



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
DE TRES CANTOS EL DÍA 25 DE MARZO DE 2010**

PRESIDE:

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO (P.P.)

ASISTEN:

D. JESÚS MORENO GARCÍA (P.P.)

D^a ARACELI TEMPRADO PASTOR (P.P.)

D. JESÚS MARIA SERRADA DÍAZ (P.P.)

D^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ALVÁREZ (P.P.)

D^a M^a DEL CARMEN POSADA MARTÍNEZ (P.P.)

D. ANTONIO ANGEL AVILÉS GARCÍA (P.P.)

D^a MARIA OLIMPIA ZELAYA BOQUIN (P.P.)

D. VALENTÍN PANOJO GUTIERREZ (P.P.)

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO (P.P.)

D^a MANUELA GOMEZ GONZÁLEZ (P.P.)

D. MIGUEL AGUADO ARNÁEZ (P.S.O.E.)

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA (P.S.O.E.)

D. J. A. GONZÁLEZ DE LA VEGA (P.S.O.E.)

D^a VERÓNICA GÓMEZ GALLEGRO (P.S.O.E.)

D. JORGE DÍEZ GÓMEZ (P.S.O.E.)

D^a ELENA GONZÁLEZ GARCÍA (P.S.O.E.)

D. M. ANGEL ORTEGA GUERRERO (P.S.O.E.)

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO (I.U.)

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA (A.P.T.C.)

SR. INTERVENTOR:

D. LUIS GELLA SAURA

SR. SECRETARIO:

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y ocho minutos del día jueves 25 de marzo de 2010, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JOSÉ FOLGADO BLANCO, y actuando como SECRETARIO, el VICESECRETARIO del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. DANIEL NOEGUIRA MARTÍNEZ.

Comprobada la asistencia de los Concejales Electos, y excusada la ausencia de D^a ANA AMADORA VICENTE CINTERO, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos, conforme al orden del día inicialmente fijado.

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA.-

Nº 018/10.- HACIENDA.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009.

Nº 019/10.- RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

Nº 020/10.- ALCALDÍA.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 2009.

Nº 021/10.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA O POR DELEGACIÓN SUYA.

Nº 022/10.- URGENCIAS Y MOCIONES



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA.-

INTERVENCIONES

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Puedo empezar ya? Se inicia, señoras y señores, miembros de esta Corporación, habilitados nacionales, público en general la sesión de este Pleno ordinario correspondiente al mes de marzo con el orden del día que ya conocen todos ustedes, cuya parte resolutive tiene en primer lugar

Nº 018/10.- HACIENDA.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009.

Antonio Ángel Avilés García, Primer Teniente de Alcalde y Delegado de Economía y Hacienda, presento para su deliberación y votación en sesión del Pleno municipal el proyecto siguiente:

Acuerdo de Pleno por el que se aprueba la Cuenta General municipal correspondiente al ejercicio 2008.

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Municipio de Tres Cantos, como entidad local, está sometida al régimen de contabilidad pública, con la consiguiente obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, deber que se cumplimenta mediante la periódica rendición de la Cuenta General municipal.

De acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 212 del mencionado texto legal, la Cuenta General será formada por la Intervención General municipal y se someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas, habiendo sido informada favorablemente por ésta el 17 de diciembre de 2009.

Seguidamente, la Cuenta General y dicho informe se sometieron a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podían presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

No habiéndose presentado alegaciones, la Cuenta General ha de someterse a la aprobación del Pleno municipal, constituyendo dicha aprobación un acto esencial para la remisión y fiscalización a los órganos de control económico-financiero externos, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.



En atención a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que le reconoce el ordenamiento jurídico, el Pleno, a propuesta de la Primera Tenencia de Alcaldía y Concejalía Delegada de Economía y Hacienda y visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas,

ACUERDA:

1.º **APROBAR** la Cuenta General municipal correspondiente al ejercicio 2008, integrada por la documentación prevista en el Título IV de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

2.º **RENDIR** la Cuenta General aprobada a los órganos de control externo competentes en los plazos previstos en la normativa vigente.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, tiene la palabra el señor Avilés.

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- Muy bien, muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras y de Corporación, buenas tardes público asistente, la propuesta que propone el Concejal de Hacienda para iniciar el debate trae como es consecuencia de un posterior Decreto que se dará cuenta aquí en el pleno de la Corporación de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2009, la propuesta de adopción de medidas como consecuencia de la liquidación del ejercicio 2009 viene determinada porque en el año 2009 la liquidación ha tenido un remanente de tesorería negativo por un importe de 8.125.795,59.-euros, esa cantidad, deducida del ejercicio presupuestario 2009, se propone a esta Corporación para que sea minorada en el presupuesto del año 2010 en esos términos, y la propuesta del equipo de Gobierno y del Concejal de Hacienda en este caso, se refiere a aminorar esta cantidad como consecuencia de la aplicación del artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales que permite tres opciones enumeradas y de mayor a menor importancia y nosotros adoptamos la primera, que es conjugar en la primera sesión plenaria la propuesta de una adopción de un acuerdo de una minoración de esa cantidad para equilibrar ese remanente negativo de gastos generales por importe de la cantidad anteriormente dispuesta y la propuesta de ese recorte del presupuesto aprobado inicialmente aquí para el año 2010 se desglosa en tres o cuatro, en cuatro acciones, en cuatro capítulos concretos, en el capítulo número 1, en el capítulo número 2, y en el Capítulo número 3, esos tres capítulos iniciales suponen una merma de lo inicialmente presupuestado de 325.000.-€ en número redondos, esos capítulos se corresponden a dirección económica y servicios generales, principalmente, y permiten hacer ese ajuste de baja de esa consignación presupuestaria para así cumplir con la normativa oportuna y luego para complementar el resto de la cantidad económica que sirve de déficit de remanente de Tesorería tenemos que hacer un ajuste presupuestario en el Capítulo VI que asciende a 7.800.795,59.-€, y que afectará principalmente al Capítulo de obras, servicios y



mantenimiento en la aplicación presupuestaria del 3.001, dicho lo cual, nosotros entendemos y así lo expliqué en la Comisión Informativa, porque fui preguntado por los grupos de la oposición, cuál era el síntoma o porqué se había producido este déficit, en una primera intervención simplemente quiero indicarle que el déficit se ha planteado en el ejercicio 2009, entendemos que es coyuntural y de momento asumible, y digo esto por dos cuestiones, uno porque la cantidad económica a conjugar en el remanente de tesorería negativo que ahora es la propuesta que se ha iniciado en la conversación, se hace con un esfuerzo de reducción de política de gastos, pero que no va a afectar al funcionamiento del Ayuntamiento, ni por supuesto a las políticas que se iniciaron en el año 2010 y que se están iniciando en el año 2010, como política de ejecución de un programa político que presentó el partido popular, y digo esto porque pese a que el recorte mayor para conjugar esta diferencia presupuestaria y este remanente de Tesorería negativo se produce en el Capítulo VI, casi 7.800.000.-€, no puedo dejar de indicar y ustedes así también lo saben que este ajuste presupuestario que se produce en este Capítulo VI de inversiones viene acompasado y se viene también soportando, porque van a producirse a parte de las propias inversiones municipales, otras inversiones de otras administraciones que nos van a permitir seguir actuando con el esfuerzo y la inercia de poner en valor infraestructuras de la ciudad, pero no solamente esas aportaciones de esas administraciones del Estado o de la Comunidad Autónoma, sino también un ejercicio de incorporación de remanentes afectados que se ha producido también al amparo de esta decisión de casi ocho millones y setecientos y pico mil euros que sirven para seguir apostando por las infraestructuras y por los planes de inversión que se había originado en el año 2009, dicho lo cual entendemos que el recorte que se realiza en el primer trimestre es un acto obligatorio, pero es un acto que gracias a las cuentas de este Ayuntamiento y gracias a los remanentes existentes anteriormente nos ha permitido hacer frente a este déficit presupuestario sin endeudarnos, sin que exista merma en las políticas que nosotros entendíamos importantes desde el punto de vista social, y sí minorando aquella que podíamos hacer frente sin que además eso supusiera una rebaja de intensidad en las acciones que se están realizando en la ciudad, nosotros creemos que esta presentación de las medidas a adoptar como consecuencia de la ideación del Presupuesto 2009 y que vienen muy acompasadas, evidentemente, por el Decreto de liquidación de las cuentas de 2009, sirven para seguir manteniendo la política del equipo de Gobierno en tres áreas fundamentales, una en la decisión importante de no haber realizado ninguna merma en partidas sociales en estos momentos de crisis aguda, dos que la minoración que se ha realizado en las partidas de inversión vienen compensadas por otras inversiones que se han realizado por otras administraciones y que además la propia administración municipal a través de la incorporación de esos remanentes seguirá teniendo un importante impulso inversor sin que eso sirva de excusa o de ralentí para poder seguir con el plan estratégico que se planteó este equipo de Gobierno, para 2007-2011, de renovación de muchas estructuras municipales de la ciudad. Y tres, mantener, como creemos que se ha mantenido y se ha demostrado en el año 2009, un ejercicio de responsabilidad también, no solamente para la casa madre,



que es el Ayuntamiento, sino para las otras empresas municipales que sirven de apoyo al trabajo y a las políticas que se prestan por una parte de los servicios municipales, y estoy refiriéndome en este caso concreto a el esfuerzo inversor realizado y el esfuerzo que entre todos habíamos aprobado y hemos determinado para poner en blanco, o en rojo, como se podría decir, perdón en negro los números rojos que siempre ha manifestado la EMS creo que en el año 2009, se dio el eslabonazo final para que la Empresa Municipal de Servicios que siempre había sido, o muchos años había tenido déficit estructurales, finalmente se acabaran con la anulación de las dos pólizas de crédito que tenían con un esfuerzo en este caso, exclusivo del Ayuntamiento por 2 millones y medio de euros, y además de la finalización de la deuda histórica que también se ha hecho por más de medio millón de euros, se ha hecho frente en el año 2009, eso ha supuesto y va a suponer que en la liquidación que presenten en las cuentas, y creo que han tenido la reunión ayer en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios, va a dar una cuenta con un pequeño superávit, eso hacía muchos años, muchos años, que no pasaba y tendrán que reconocer que ese esfuerzo y esa lucha que hemos emprendido entre todos se viene reflejando y viene reflejado como no podía ser de otra manera en las cuentas de 2009, pero no nos importa, porque para eso estaban en ese caso las provisiones y las reservas económicas que podía tener el Ayuntamiento de este municipio, y también es una norma, aunque un poco más habitual que la Empresa Municipal de Vivienda y el Suelo, también tiene una presentación de las cuentas sin deuda alguna, por lo tanto, creo que las tres herramientas, las tres patas que pivotan sobre la ciudad de Tres Cantos, desde el punto de vista de la Administración Pública, bien Ayuntamiento, bien Empresa Municipal de Servicios o bien Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, van a presentar, en este caso, en el Ayuntamiento un déficit puntual y estructural que acomete hoy a las medidas para resolverlo con la incorporación de la adaptación de estas medidas para compensar el remanente de Tesorería negativo, que también se han incorporado y se incorporarán en el 2010 en los presupuestos los remanentes afectados para inversiones y que esta previsión económica establece que con estas medidas adoptadas y con los presupuestos presentados de 2010, entendemos que seguiremos siendo y apostando por esas iniciativas que se anunciaron en los presupuestos, desde luego, de apostar y de apoyar los servicios sociales, de apoyar algunos servicios fundamentales y que aquellas situaciones que tuvieron alguna crítica desde el punto de vista de mayores inversiones, se ajustan porque nos lo permiten y porque además así realizamos un equilibrio, necesario y obligatorio conforme a la Ley de Haciendas Locales, pero que no va a afectar sin duda alguna al inicio y al programa, sobre todo del equipo de Gobierno del Partido Popular, que seguirá adelante en la estrategia y en los objetivos que se había planteado, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, señor Avilés, sí señora Gómez de APTC, tiene la palabra.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación, buenas tardes vecinos y vecinas, no sé si tenía razón Jordi Sevilla en que la economía se



aprende en dos tardes, pero desde luego, yo creo que si alguien ha entendido algo del discurso que ha dado usted aquí, por favor, que levante la mano, absolutamente nada, y es que las cosas son tan claras como que ustedes tienen derechos netos, derechos netos, o sea, lo que va a ingresar este Ayuntamiento 47 millones de euros, lo que ustedes se han gastado 63 millones de euros, lo que da lugar a menos 16 millones de euros, luego puede usted hablar de Guardans, de obligaciones, de lo que le parezca a usted bien con tecnicismos, pero ese es su balance, se han gastado ustedes muchísimo más de lo que han ingresado, pero esto ya lo sabían desde el minuto uno, porque les recuerdo que la discusión que ya tuvimos aquí de los presupuestos de este año, nosotros que les votamos que sí, les dijimos que eso es imposible, que es imposible, pero yo estoy segura que desde los servicios técnicos del Ayuntamiento les dijeron que era imposible, ahora lo que no entiendo es como teniendo un asesor de hacienda dedicado solo a hacienda, un Concejal responsable y un Secretario de Estado de Presupuestos al frente, tenemos estos problemas, es que es lo que no entiendo en absoluto, yo creo que iba a tener razón que falta el profesor Varea que siempre ha sido el santo de mi devoción, entonces yo creo que aquí quien falta es él, desde luego, esto es una cosa, inexplicable, cualquiera que encienda la televisión en estos meses le puede aplicar a ustedes las mismas críticas que ustedes en el Gobierno de la Nación aplican al señor Rodríguez Zapatero, las mismas, un aumento del gasto público, bueno en este caso también un aumento del IVA, ustedes aumentan el IBI, cualquier crítica que le hagan al señor Zapatero sus compañeros del Partido Popular nacional se la pueden hacer a ustedes aquí, exactamente lo mismo, aumentan el gasto y luego tienen ustedes una desviación de 16 millones de euros en el Presupuesto y se quedan ustedes tan panchos, dicen que van a seguir con el Plan, es que yo no modernizo mi casa si no tengo dinero, es que el problema de este país ha sido que muchas personas han modernizado su casa, animados también principalmente por los políticos, sin dinero, y en endeudamiento que tiene el Estado es fruto del endeudamiento de las familias, de todas las Administraciones públicas, de ciudadanos etc. no es una cuestión sola del Gobierno Estatal, efectivamente, ustedes presupuestaron 28 millones de euros, 28 millones de euros, en el Capítulo III de tasas y otros ingresos y les faltan 21; 21 es que eso no es ni dos, ni tres, que esos le faltan en todos, le falta un millón en el IBI, le falta otro en las actividades económicas, en eso todo está clarísimo y además también implica una cuestión y es que si ustedes ven los presupuestos que han aprobado para este año, también les van a dar negativos, porque está claro cuáles son los ingresos corrientes que tiene este Ayuntamiento a día de hoy, más o menos, que son alrededor de unos 40 millones de euros, más o menos, y ustedes hacen presupuestos de 76 de 65, que lo explicable es que tengan ustedes estas liquidaciones, lo que sería rarísimo porque sería fruto de una responsabilidad política es que no presentasen ustedes esta liquidación, pero es que lo absurdo de todo esto es que quien presenta el presupuesto son ustedes, es que la oposición, los vecinos, todos los que participamos de esta ciudad no tenemos nada, absolutamente nada que ver con ese presupuesto, la intervención de este Ayuntamiento tiene que ver con ese presupuesto en que sea equilibrado, pero no equilibrado económicamente que esos principios de oportunidad no se hacen en



ninguno de los informes que hace la intervención de este Ayuntamiento, si creen que van a obtener esos ingresos o no creen que los van a obtener, etc. simplemente ven el equilibrio, entonces la responsabilidad de todo lo que ponen ustedes en ese papel es suya, es suya, entonces que vengan ustedes a decir hoy y hablar del remanente de tesorería a mí me parece muy bien todos los conceptos presupuestarios que quieran manejar, pero está claro que tienen ustedes un pendiente de pago, me hace mucha gracia, no tenemos deuda, eso ¿cómo se llama? Pendiente de pago 17 millones de euros, 17; ¿qué no tienen ustedes deuda financiera se refieren? La que cancelamos hace 8 años ¿la deuda financiera que se canceló con los bancos que no existe en este Ayuntamiento desde entonces? ¿Esa es la deuda que no tiene este Ayuntamiento? Y ustedes antes de la herida ya se han puesto la tiritita, antes de que hayan sacado la nota de prensa diciendo que no tenía deuda? Pues especifíqueme a los vecinos que es financiera porque la que sí soportan los proveedores de este Ayuntamiento es la de 17 millones de euros, esa sí que es la que soportan y luego no sé cómo ustedes están a favor de la ley de morosidad, de que las Administraciones paguen no sé cuántos meses. El otro día también leía, pero yo creo que ha sido hoy, el director de la Fundación de Cajas de Ahorro que decía que específicamente un 90% del empleo, 90% del empleo que se ha destruido pertenece a las PYMES en España, y que las PYMES un factor también de un porcentaje altísimo había sido el impago por parte de las Administraciones, nosotros que no tenemos competencia, que luego nos gusta hablar de todo lo que no debemos, nos gusta hablar de Cuba, nos gusta hablar de un montón de cuestiones, pero sin embargo de esa cuestión que es que producimos un impacto decisivo en el empleo eso no nos interesa en absoluto para nada, es que todas estas PYMES que trabajan con el Ayuntamiento, tendrán que cobrar en algún momento, y tienen ustedes facturas desde hace mucho tiempo sin pagar, y tampoco les veo a ustedes que hagan ningún tipo de operación para pagar estas cuestiones. Luego en los derechos reconocidos netos del Capítulo I, a parte de que ya van 3 millones por encima, por ejemplo en el Presupuesto de este año, ustedes ya han recaudado siempre menos, siempre menos, y siempre todos los presupuestos son incrementalistas, es que de dónde van a venir más IBIS, si aquí no construye nadie, luego ustedes en la Comisión, algo que a usted ahora le agradezco que haya, yo creo que lo ha eliminado de su discurso, y es el tema de la crisis, (*hay un pitido estruendoso y se interrumpe la audición*) el impacto de la crisis en este Ayuntamiento habiendo tenido en cuenta el ejercicio del año pasado había sido mínimo, mínimo porque en cuestiones como el impuesto de actividades económicas todos los años ha tenido el mismo remanente, o sea, la misma ejecución negativa, siempre, siempre se ha previsto por encima y siempre se ha previsto por encima unos 900 mil euros, con lo cual ese impuesto de actividades económicas no ha sido definitivo en esta ejecución, el de licencias urbanísticas, tampoco, porque también tiene usted superávit, el de licencias de establecimientos es el único que se ha mermado en una cuantía casi insignificante con todo lo demás, es que no tiene ninguna excusa, nada más que una ejecución pésima sabiendo desde el principio que no se iba a poder obtener esos ingresos, es que cualquiera que lea la prensa sabe que esos ingresos fruto del urbanismo



no los iba a conseguir usted, cualquiera que la lea, y más siendo el segundo o el tercer año casi, que estamos hablando de un impacto en la construcción y en todo lo que genera esa industria, ustedes nos dijeron aquí que estábamos salvados con Fomento, pues ya veo que no y le contaba además el otro día al que supongo que lo habrá leído igual que yo al Concejal de Hacienda, que incluso Fomento ha hipotecado la Torre Picasso para tener liquidez, nos va a pagar a nosotros, pero si es que esto es una cosa absurda desde el principio, absurda desde el principio, sí, yo lo que no entiendo y es una constante que he visto que les hace a usted gracia, les hace gracia, pues yo desde luego, y están ustedes pensando en a ver qué cosa fabulosa nos van a decir para contrarrestarlo, de todo su discurso es todo un intentar a través del lenguaje técnico una envolvente para encubrir este presupuesto que yo creo, si no me equivoco, que ha sido el peor, el peor de la historia de este municipio, en la desviación de los ingresos, seguro, seguro pero principalmente porque nadie ha sido tan sumamente irresponsable como para presupuestar 28 millones, 28 millones de euros en tasas y otros ingresos y conseguir 21, jamás, jamás, uy! Perdón, conseguir 21 no, y conseguir 2, sí dos, exactamente les voy a decir porque luego todo el debate versará sobre esa confusión mía, que es lo que suele ocurrir, no han conseguido ustedes, 21 de los 28 entonces es que no parece muy lógico, en ningún caso, el control presupuestario interno ha brillado por su ausencia, totalmente, no el interno de la intervención del Ayuntamiento que sí ha cumplido su función, esto es un reflejo fiel de lo que ha ocurrido, entonces, ese, el administrativo seguro que ha funcionado, el control interno suyo del Gobierno, ha sido... pero es que además yo no entiendo como pueden ustedes estar tan tranquilo presentando esta liquidación, yo no lo entiendo, sobre todo con la que está cayendo, y sobre todo en lo que hay invertido ustedes el dinero, usted ahora dice que no merma las partidas sociales, mire he estado echando una visual a sus gastos, es difícil porque apuntando todo lo que se gastan ustedes en la de trabajos a otras empresas que es como un cajón desastre, o más bien un agujero negro, que se traga todo, todo lo que sale fuera de ahí, está sin gastar, por ejemplo, sociales, el Centro San Camilo, han gastado ustedes la mitad, la mitad de lo que tenían presupuestado, en las becas del programa amplía, la mitad de lo que tienen ustedes presupuestado, en el programa de Ayuntamiento digital, menos de una tercera parte de lo que tenían ustedes presupuestado, en muchas cuestiones que están claras en este presupuesto, es que no las han ejecutado, sin embargo, sí en su maravilloso plan de modernización de la ciudad, en la que ya como ustedes no tienen dinero inauguran medio calles, porque la del yelmo es una medio calle, les recuerdo que esa calle no acaba ahí, y donde acaba tenía que haber un paso de cebra hace mucho tiempo, pero bueno hasta que no ocurra una cuestión de más enjundia pues supongo que ustedes no se avendrán a ese tipo de razonamientos, está claro que el gasto es superior al ingreso ordinario, por lo tanto si esto fuera el Estado habría un endeudamiento, qué ustedes no lo quieren llamar endeudamiento, qué aquí no produce el mismo efecto, de acuerdo, ¿pero que es el mismo procedimiento que ustedes han realizado? Sí, efectivamente el mismo, por lo tanto las funciones que tiene un presupuesto aquí, y sobre todo de la anualidad, porque también es otra cuestión, si el



presupuesto es anual, se habla de lo anual, no de lo que usted iba a hacer el año pasado y no ha hecho, o de lo que va a hacer el año que viene y no ha hecho, nadie le dijo que ingresase 5 millones de euros en la Empresa Municipal de Servicios, que de esos 24.000.-€ que creo que da de beneficio, nos deben 400.000.-€, ¿no? del I.V.A. entonces tampoco está tan clara esa cuenta de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda para lo que ha hecho, y ahora da pérdidas, pues apaga y vámonos, esas cuestiones es que yo, ni siquiera las habría mencionado, aunque las veremos también en la Cuenta General cuando se complemente esta liquidación, pero desde luego, esta liquidación no es de ningún partido que defienda una restricción del gasto público, para nada, para absolutamente nada, no es una liquidación de un país en la situación económica en la que estamos, y sobre todo de una ciudad en la que el sector de la construcción tiene un impacto económico casi nulo, casi nulo, si me hubiese estado hablando usted del plan E de construcciones en Andalucía, en muchas poblaciones de España que tienen un porcentaje de personas trabajando en este sector, mucho más amplio, quizás, incluso podía haber tenido alguna disculpa esta ejecución, pero en Tres Cantos no tiene absolutamente ninguna disculpa, que ustedes tengan un déficit de menos 16 millones de euros, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra el señor Martínez Cestao.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Gracias, buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes a todos, uno no sabe casi por dónde empezar cuando analiza los resultados del ejercicio presupuestario del 2009 que nos ha traído el Gobierno, que nos ha presentado el Gobierno municipal del Partido Popular, he leído y he escuchado con atención tanto las explicaciones que hizo en la Comisión Informativa el Concejal de Hacienda como las que ha dado aquí, como en esa sub-realista nota de prensa del equipo de Gobierno, donde venía a decir que está todo muy bien, que no hay deuda y que los tricantinos tienen que estar orgullosos de que pagamos 300.-€ menos, creo que pone de impuestos, al año, bueno es una cosa, eso debe de ser como las declaraciones que he oído y he leído últimamente al señor Alcalde a propósito del campo de golf diciendo que no hay oposición política, que aquí hemos votado todos a favor, deben ser esas cosas que se dicen para ponerlas en los periódicos e intentar que los ciudadanos no se enteren de nada, porque aquí el problema es intentar que los ciudadanos no se enteren de lo que está pasando y de cómo se está gestionando este Ayuntamiento, han presentado unas medidas después de esta liquidación, se equivocaron en el Presupuesto y se equivocan en las medidas a tomar, que se equivocaron en el Presupuesto no lo digo yo, es un hecho contrastado con números y con la realidad, en lo de las medidas se lo intentaré demostrar en mi intervención, y por eso voté en contra de las medidas, no en cuanto a que rebajar los gastos, que estoy de acuerdo, en lo que hay que hacer y en la cantidad que se está planteando o tal vez había que pensar en mayor cantidad, en lo que no estoy de acuerdo es en dónde se rebaja, ese tema que intentaré explicar también. Se ha dicho aquí que hay un desequilibrio de 16 millones de euros entre ingresos y gastos, entre los 47.340.000 de derechos netos y los 63.586.000 de obligaciones reconocidas, pero hay una clave más, ya es grave toda la desviación que ha habido, pero lo más grave, lo más grave, pues yo puedo entender determinadas



desviaciones presupuestarias, no tanto como se han producido y que luego plantearé, pero lo más grave de todo, señor Alcalde, es que nadie del Gobierno haya controlado como iba la cosa, nadie, es decir, uno puede errar en calcular que va a haber más construcción, menos construcción, bueno hay cosas que no, porque ya lo dijimos en los presupuestos, aquí el tema de los ingresos era absolutamente ficticio, era absolutamente ficticio y así lo manifestamos, y así se pone de manifiesto, es un dato clave que yo les doy para que, en mi opinión, lo que deberían de hacer, quiero decir, los derechos netos son 47.340.000, teniendo en cuenta que 7.081.882, es lo del Plan E, porque en este aspecto quiero decir que a este Ayuntamiento, supongo que a muchos más, pero a este en concreto, que es el que analizamos, le ha salvado el plan E, en cuanto al tema de inversiones, de estos 47 millones, si quitamos los 7 millones de imprevistos, o sea, de una desviación normal porque ha venido estos 7 millones que no se contaba con ellos, este Ayuntamiento, tiene unos ingresos de 40 millones de euros, eso, y es lo que va a tener en 2010, aproximadamente, aproximadamente, si no menos, entonces, ¿cuál es el problema?, que ustedes llegan y dicen, la ley me dice que tengo que rebajar 8, 8 millones de 76 millones, según eso nos tendríamos que gastar en el 2010, 68 millones y pico, bueno, eso es imposible, es absolutamente imposible, y ustedes lo saben, y además rebajan las medidas, dicen: el 90% en las inversiones, mire usted sabe igual que yo que las inversiones se hacen o no se hacen, o se dejan para otro año o lo que sea, eso son gastos posibles, gastos posibles, no son gastos reales, o no tienen porque ser reales, gastos posibles, habría una medida que tendrían que tomar de una forma inmediata, mire, si quitamos las inversiones, si sumamos los gastos y los ingresos, vemos los gastos y los ingresos ordinarios, quitando las inversiones, vemos que hay 41.877.692.-€ de obligación reconocida, y de los derechos reconocidos 40 millones, casi, son 40.001.510, hay 1.800.000.-€ de diferencia, esto sí es un tema muy grave, de una inmediata acción, hay que quitar, 1.800.000.-€ de ahí, de nada de inversiones, de ahí, es la primera medida que este Gobierno tendría que asumir, 1.800.000.-€, de esos gastos ordinarios y excuso decir, porque yo creo que toda la oposición hemos insistido en que en estos momentos y es algo que las Administraciones, están haciendo y es algo, que su partido está diciendo que lo haga el Gobierno Central, es la disminución de altos cargos, disminución de cargos de confianza, al menos en lo que propone su partido, que es el 25%, al menos en eso, no sería suficiente, porque hay más, porque aquí yo creo que hay que atajar temas de asesorías, que en fin, tendría que hacer un trabajo más largo, pero sin tocar ni un solo euro de gasto social, porque eso ya se encargaron de hacerlo en el Presupuesto, sin tocar ni un solo euro de gasto social, hay que atajar y se puede en sus presupuestos, ese gasto ordinario, ese 1.800.000.-€, si esa medida estuviera en el paquete de medidas que ustedes han dado, por lo menos podrían contar con algo de visto bueno por parte nuestra, pero es que sin esa medida inmediata, ustedes no afrontan la situación, ustedes no están afrontando la situación, ustedes cuadraron los presupuestos, cuadraron, insisto, a parte de cuadrar, que no es lo más grave, lo más grave es no haber vigilado, yo dije en la Comisión que en el Pleno, mi Grupo pediría responsabilidades políticas al Gobierno, al Alcalde, ¿Cómo se llega a esta situación en la que



nadie controla que nos gastamos 16 millones de euros más? ¿nadie?, es decir, puedo aceptar la equivocación inicial presupuestaria, lo que no puedo de ninguna manera es aceptar la irresponsabilidad de no hacer un seguimiento, hay determinadas cuestiones que son, siempre se digo en los presupuestos, claro en los convenios urbanísticos de 1.280.000.-€, en la realidad, nada, solares 2.280.000.-€, en la realidad nada, sobrantes de la vía pública 1.575.000.-€, en la realidad, nada, me ha llamado la atención y necesitaría una explicación por parte del Concejal de Hacienda que por parte de los recursos del Estado, más o menos, lo que se presupuesta en un alto grado, un 90 y tantos por 100 se cumple, los de la Comunidad Autónoma un 50% aproximadamente, es decir, para ser más exacto, de 4.800.000, una de las partidas de la Comunidad Autónoma prevista, los derechos son 2.155.000.-€, eso me gustaría saber a qué obedece, y en otra de las partidas de la CAM 3.398.000.-€ y la realidad han sido 318.720.-€, claro, esto merece alguna explicación porque a lo mejor la tiene, y eso a mí me gustaría que el Concejal de Hacienda en su segunda intervención, nos dijera a qué se debe, luego ahí, pues desviaciones en otras muchas partidas, etc. etc. pero insisto, nos preocupa más la negligencia a la hora de vigilar que esas desviaciones, no, ocurra lo que ha ocurrido, quiero decir, podemos llegar a tener estos 40 millones de ingresos, podemos fabular todo lo que queramos pero nos ajustamos a los 40 millones reales, que son 200 millones de euros, pero luego ajústense a la realidad, no sigan fabulando, porque es muy peligroso, por lo tanto y yo hago esta primera intervención esperando alguna respuesta más concreta del Concejal de Hacienda, sobre todo y como el punto es el tema de las medidas, aunque estamos haciendo el debate de los dos puntos, como hemos quedado en la Junta de Portavoces, en las medidas, el 90% de las medidas, es insisto sobre un posible gasto, que ese evidentemente no se va a hacer, no se ataja el gasto ordinario, no se ataja el gasto ordinario que no tiene porqué mermar, en absolutamente ni un euro de temas sociales y ese 1.800.000.-€ sería la primera medida que debería usted de atajar, desde luego, yo si estuviera en el Gobierno sería ya lo que haría y desde la oposición le planteo y les propongo que lo hagan de una forma inmediata, y ha dicho lo de las empresas municipales, sabe usted que mi Grupo ha votado siempre a favor del tema de quitar la deuda de la Empresa Municipal de Servicios, pero en cualquier caso, aunque no se hubiera quitado, que yo estoy de acuerdo, el tema hubiera sido, que en vez de los 8 millones de euros de remanente negativo, ya sé que ésta es una expresión, desde la Administración, yo el otro día discutía con un amigo, que claro, no si es que el remanente no puede ser nunca negativo, no, es que en la Administración se dice esto, pero claro para el público, en general, es incomprensible, dice remanente negativo ¡uy! Si hay remanente cómo puede ser negativo, quiero decir esto porque es difícil el lenguaje muchas veces para la gente que no está involucrada en los temas de Administración Local, lo único que hubiera pasado es que hubiera tenido 2 millones, 2 mil, en función de lo que no hubiéramos dado a la EMS, estos 8 millones negativos se hubieran repartido, se hubieran repartido, hubiera tenido una parte la EMS y otra parte el Ayuntamiento, también sé que esta situación negativa, es producto del maquillaje que sufrieron las liquidaciones anteriores, puesto que todo el tema de aprovechamientos



urbanísticos de venta de parcelas se metieron en los ejercicios anteriores para que las liquidaciones fueran de otra manera, fueran positivas, bien, ahora al final, pues ha llegado el momento, es inevitable, eso simplemente son artificios contables, nada más, ustedes han preferido que sea así, pues han preferido que sea así, pero, en cualquier caso, resumiendo, se han equivocado en los presupuestos, tienen que rectificar y la rectificación pasa de una forma inmediata por la rebaja del gasto ordinario en ese 1.800.000.-€ y ajustarnos a los 40 millones de ingresos que aproximadamente va a tener este Ayuntamiento en el año 2010, yo creo que eso es algo que se debería afrontar de una forma inmediata, nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, señor Martínez Cestao, sí doña Lydia ¿va a intervenir usted señora Martínez?

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- No, en primer lugar queríamos, bueno buenas tardes a todos, excusar la presencia de nuestra compañera Ana Vicente, sigue sin poder venir a los Plenos, y en esta primera intervención lo hará mi compañero Jorge Díez.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, tiene la palabra señor Díez.

D. JORGE DíEZ GÓMEZ.- Gracias señor Alcalde, vecinos y vecinas, compañeros y compañeras de la Corporación, hoy estamos ante un tema de los que se califican de importante ¿no? Porque al final, el equipo de Gobierno, el equipo que tiene la responsabilidad de elaborar unos presupuestos, de realizar una gestión económica, da cuenta de lo que ha pasado durante el año 2009, no salgo, sigo sin entender esta posición que tiene el Partido Popular de dejar el debate para el final, porque no he tenido, siempre digo lo mismo, pero hay una ausencia de explicaciones razonables a lo que ha habido, tanto en la Comisión, como en la primera intervención que ha tenido el responsable de Hacienda de este Ayuntamiento, siempre lo digo, pero es que me extraña muchísimo, porque uno puede hacer las cosas bien, las puede hacer mal, pero lo que tiene que hacer, en cualquier caso, es dar unas explicaciones creíbles, razonadas, con una exposición que tenga la suficiente entidad en sus argumentos económicos y sigo sin verlo, porque de hecho ha dicho una cosa que es sorprendente, que diga que esto es estructural, señor Folgado, ¿qué es eso de un déficit estructural? Si es un déficit estructural estamos apañados, porque desde luego, vamos a estar todos los años con un problema y no lo vamos a resolver nunca, este no es un déficit estructural, es un déficit, en todo caso, que se ha producido en el año 2009, sí, pero es que el lenguaje y las cosas que se dicen, son importantes, hablemos con corrección y hablemos en los términos adecuados, miren ustedes, yo, creo que vivimos unos tiempos políticos de mucha confusión, de mucha mediocridad, y lo digo en general, bajo mi punto de vista, y aquí todo el mundo se monta en el caballo y no reconoce nada, nada y me parece muy pernicioso para el avance de los ciudadanos, en sus demandas y para conseguir mejores cosas, es fundamental, un mínimo de autocrítica cuando se hacen las cosas mal, fundamental, no he visto bajo ningún concepto esa autocrítica, pero bueno, ¿qué harían ustedes si salen con un resultado positivo?, o razonablemente positivo, pues hacer una fiesta, estaríamos todos en la calle bailando el ola-ola, porque vamos, desde



luego, ustedes no han conseguido admitir absolutamente nada, por razones que luego explicaré, ustedes cargan las tintas en una serie de cosas y no reconocen nada, bien, pues eso es avanzar en política, eso es decirle a los ciudadanos que siempre lo van a hacer todo bien, creo que es un grave error y no han hecho para nada, nada bien los deberes en este terreno de la gestión pública. Yo puedo admitir que haya distintas posiciones políticas, que haya distintos programas, porque para eso estamos en partidos distintos, puedo decir que yo me gastaré el dinero de los ciudadanos de Tres Cantos de una manera o de otra, pero lo que no puedo admitir es una mala gestión, porque estoy en la oposición y tengo la responsabilidad de decirlo, yo puedo discutir con ustedes cuando elaboran un presupuesto si yo gastaré aquí, o gastaré allí, si estos ingresos son de esta manera o son de otra, si puedo llegar a acuerdos, acordaré, por responsabilidad, pero desde luego lo que no puedo admitir, cuando estoy manejando fondos de todos los ciudadanos, fondos públicos, es una mala, pésima gestión económica y no reconocer nada, absolutamente nada, dicho eso, pues hay un conjunto de argumentos que ya han dado mis compañeros de la oposición pero que yo voy también desde el grupo Socialista a dar alguna aportación, siguiendo un poco las consideraciones que hace el Interventor que es el fedatario, la persona que, en definitiva, al cual le tengo mucho respeto profesional, pues nos dice las cosas con claridad, tenemos unas obligaciones de 63,5 millones, contra unos derechos reconocidos de 47,3, esa es la verdad, eso no se disfraza, eso no se mangonea, ni se dice de una manera no se dice otra, eso es el resultado final de lo que ha ocurrido en su gestión económica durante el año 2009, esto, que es verdad, que hay distintas interpretaciones, al final dice el Interventor que estableciendo los ajustes correspondientes nuestro saldo negativo es de 8.138.095,18.-€, correcto, yo pensaba que era el peor de los presupuestos que se habían presentado, no, pero hay otro, otro que presentó el Gobierno Popular con Tres Cantos Unido que fue de 8.900.000.-€, es decir, que esto no, la gestión del Partido Popular no es una cosa puntual, como decía el responsable de Hacienda, no, no ya lo ha hecho varias veces, no es la primera vez que lo hace, ha tenido varias veces una mala gestión, una malísima gestión, los pretextos enunciados en una nota de prensa que yo he tenido el honor de leer, y no sé si los ciudadanos, de verdad, que son muy endeblés, no tienen consistencia ninguna, en términos económicos, son absolutamente criticables y mienten, es que el problema es que mienten en algunas cosas, que no dicen la verdad, perdón, es que esa palabra puede ser objeto de mala interpretación, no dicen, faltan a la verdad, hablan de la inversión que han hecho, inversión compartida con un montón de organizaciones, de organismos, tanto el Estado, como la Comunidad Autónoma, etc. etc. no es una inversión, porque la inversión real que hace el Ayuntamiento está en el Capítulo VI, y los Anexos que hacen y el dinero que pone el Ayuntamiento, dicen que no tocan las partidas sociales, pero vamos a ver, este sí que es un debate y venimos teniendo hace mucho tiempo, si es que ustedes tienen unas partidas dedicadas al tema social que son absolutamente de risa, pero de risa, en comparación con otras, cómo van a tocar eso, si tocan eso, nos quedamos ya absolutamente sin ningún tipo de protección, vamos, no pueden tocar eso, evidentemente, como van a tocarlo si tienen unos eurillos ahí



colocados y poco más, y poco más. Lo del saneamiento de la EMS, oiga que es verdad, y lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular, es verdad que es un esfuerzo mancomunado, es un esfuerzo que hemos hecho todos los grupos políticos por sanear esa empresa, pero también es verdad que los presupuestos consolidados, me da igual decir 6 + 2; que 8; es que me da igual, todo sale del mismo sitio, porque si la EMS es una empresa participada por otras entidades o por otras personas, pues lo entendería, pero no es que el capital de la Empresa Municipal de Servicios es 100% del Ayuntamiento, por tanto, me da exactamente igual que ustedes me digan que lo quieren desglosar en dos partidas o en una, es un argumento peregrino, lo que no es peregrino es el trabajo que se ha realizado y que nosotros elogiamos, pero ya lo que me ha sacado de quicio, porque realmente eso es, volvemos a las mismas, yo no sé, si con estas simplicidades se obtienen réditos políticos, pero desde luego, la gente no es tonta, cómo se puede decir que la presión fiscal de los tricantinos del 2009, que pagan 300 euros menos, 300 euros menos en 2009 que en 2006, ¿quién ha hecho esas cuentas?, por favor, solamente con las actualizaciones que hemos tenido aquí, solamente, a parte que aquí no se puede meter todo en el mismo saco, señor Folgado, eh?, no se puede meter a las empresas, distintos impuestos, y luego dividir entre el número de habitantes, y decir 300 euros menos, ¡es de una falta de responsabilidad decir eso! ¡Vamos una falta de consistencia! Que suena a verborrea, que es lo que es, dígame usted al tricantino que pasa por la calle si paga 300.-€ menos que en el año 2006, todo para justificar unas cuentas, sigan ustedes por ese camino, que además a mí, me parece correctísimo que sigan por ese camino, escondiendo la cabeza debajo del ala, no diciendo la verdad a los ciudadanos, y creyéndose que van a arrasar en las próximas elecciones, sigan ustedes así, que seguro que les va a ir muy bien, la realidad económica en este Ayuntamiento es muy distinta, radicalmente distinta, tenemos una ejecución presupuestaria ligeramente por encima del 50%, ligeramente, y claro eso, mira que a ustedes les estamos reclamando el seguimiento de esas partidas, les damos la paliza con eso, ¿cómo va esto? ¿cómo va esto?, y tienen medios para saberlo, eh? ese es el problema, que ustedes dan a una tecla y tienen miedo de cómo... tienen todos los medios para saber cómo se va desviando o como no se van consiguiendo los objetivos que se marcan en el Presupuesto, no sé cómo pasan estas cosas, pasan porque ustedes son obstinados, entonces quieren seguir con un gasto desmesurado, quieren seguir con todo el montaje que tienen aquí y no se aprietan el cinturón, porque no les da la gana, eso sí, luego con decir que hay crisis y que la culpa la tiene el señor Zapatero, se quedan tan a gusto, ustedes mismos, sigan cometiendo esos deslices, pero es que además el conjunto de la oposición se lo ha dicho siempre, por activa y por pasiva, esos ingresos no se los cree nadie, bueno pues ustedes lo desoyen, aguantan el tirón de un Pleno, se van a su casa, y siguen funcionando, bueno, pues muy bien, esa es la política que ustedes conciben, con su mayoría absoluta, no escuchan absolutamente a nadie, el SOE, el Partido Socialista ha estado abierto al diálogo siempre, y usted lo sabe, incluso renunciando a determinados objetivos que marca su programa electoral, o que marca su posición política en función de conseguir acuerdos con ustedes, no lo hemos conseguido nunca, nunca, pero sí estaríamos dispuestos, por el



beneficio de los tricantinos a intentar en algún momento, abordar las cuestiones con el rigor que se necesita, además ustedes han construido tres presupuestos desde que están gobernando que son absolutamente... no tienen ningún sentido, sinceramente, yo no sé cómo un Secretario de Estado de Economía y de Presupuestos hace estos presupuestos, yo no lo entiendo, perdóneme usted pero, a usted claro, le pueden los grandes números y cuando baja a la realidad de un pueblo normal, pues ya se pierde, porque pasar del 2006, esto sí que es verdad que 49,3 millones, 2007 presupuesto prorrogado, 2008, 66,1; 2009 76,7; ¿y ustedes dónde se creen que están? ¿Dónde se creen que están? y ya cuando han pegado el petardazo en el 2010, los aprovechamientos urbanísticos ya no se lo creen ni ustedes, bajan a 67, un Ayuntamiento, regido por ustedes del Partido Popular, aquí a 10 Km. tienen un presupuesto que no llega 50 millones de euros, con las mismas realidades que tiene éste, ¿pero cómo se permiten el lujo de venga, venga, venga y venga? Y se lo estamos diciendo todas las veces que presentan un presupuesto, pues les da lo mismo, han intentado con ese crecimiento desmesurado de presupuestos, congratularse con los ciudadanos de Tres Cantos, haciéndoles como siempre el asfalto, las fuentecitas, no sé qué y no sé cuánto y esas cosas, nosotros, en principio, podíamos estar de acuerdo, pero no en la medida que se está haciendo, mejorar y acondicionar la ciudad es un objetivo político de cualquier grupo, sea de la ideología que sea, pero ¿lo han hecho ustedes?, ¡jala! venga, subiendo y subiendo el Presupuesto y luego viene y pasa lo que pasa, y el resultado es que tenemos un remanente de Tesorería para gastos generales, para gastos generales, es decir, que este Ayuntamiento en este momento, está si no en bancarota, casi, sí, sí, es que es para gastos generales, de 8 millones de euros, no, no, si ya lo sé que un Ayuntamiento no puede estar en bancarota, pero desde luego como les dejen a ustedes mucho tiempo, no sé lo que va a pasar, claro, los ingresos que ustedes han presupuestado, Capítulo II, Impuesto sobre Construcciones: 3.550.000; recaudados 1.000.702; aprovechamientos urbanísticos 17,1; 1,061; Capítulo V, convenios urbanísticos: 1.280.000; 0 pelotero; Capítulo VI, venta de solares 2 millones... 0 pelotero; parcelas de... así sucesivamente, sucesivamente, ¿pero ustedes qué presupuestos hacen? No lo sé, y me van a decir, no sé por dónde me van a salir, pero como no es de su estilo reconocer nada, pues dirán que bueno, nada, no hicimos, no han salido las cosas bien, en definitiva ustedes han hecho una pésima gestión económica, no reconocen nunca lo que hacen mal, nunca, mienten en algunos argumentos que dan a los ciudadanos para justificar esas pésimas cifras y desde luego ustedes, menos mal, menos mal, que creo que hay una oposición preparada y una oposición con capacidad política y de gestión como para poder en su momento asumir alguna responsabilidad, las que, decidan los ciudadanos, no, no, no, no he terminado. Por último las tres medidas que ustedes, bueno, las tres medidas que obliga la ley para corregir este remanente negativo, han optado por una, que podemos compartir de las tres que hay, aunque lo de la deuda bancaria a ustedes les parece como si fuera una cosa malísima, una cosa que hay muchos ayuntamientos que se endeudan, por razones objetivas, por historias objetivas, y no pasa nada, y cumplen con sus objetivos políticos, porque ustedes al tomar esta medida no cumplen con sus objetivos



políticos, eh? no los cumplen, los que planteaban el presupuesto 2009, al aminorar y dejar este presupuesto en menos de 60 millones, no cumplen con esos objetivos, ustedes mismos, nosotros diremos que hay un parón en la inversión de este pueblo a un año de las elecciones, evidentemente, que lo vamos a decir, por su mala acción, pero eso es así, no cumple con esos objetivos, no llegan ni a 60 millones si les quitan 8 eh?, y yo comparto plenamente los últimos argumentos que ha dado mi compañero de Izquierda Unida en función de por dónde deberíamos de acometer este tema y estaríamos nosotros dispuestos a hablar, es decir, los ingresos corrientes, tienen que ser superiores a los gastos corrientes, es que eso es del a, b, c, y en estos momentos no se produce, hay ese desfase que hablaba mi compañero José Luís de más de... casi 2 millones de euros, empezamos por ahí y sigamos con otras cosas de rigor en el gasto público, que vienen ustedes diciendo y cantando la gallina a todo el mundo, eh?, con una Comunidad Autónoma de Madrid que tiene más de 13.000 millones de déficit, con un Ayuntamiento que no le cuento, eh?, y dando lecciones de moralidad y de práctica política correcta, al decir a Zapatero todos los días que rebajen el gasto corriente, ustedes eso, parece ser que no va con ustedes, que es de otro ministerio, por lo tanto hay que calificar de muy malas estas cuentas, ustedes no han gestionado bien los recursos de este Ayuntamiento, ustedes deberían de asumir alguna responsabilidad por lo menos alguna autocrítica, y deberían de corregir prácticas, prácticas, que son recurrentes ya de establecer ingresos que no se creen ni ustedes, no un año, llevan tres así, y conseguir que las cosas mejoren un poco más, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias señor Díez, tiene la palabra el señor Avilés.

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- muchas gracias, en primer lugar quería hacer una aclaración, si he dicho y la importancia del lenguaje y de las palabras, según ha manifestado mi compañero, el señor Díez, es importante, yo he querido y así para que conste en acta, el déficit que hemos presentado no es estructural, sino evidentemente coyuntural, esa era la definición en un momento dado, y me alegro que me haya rectificado porque esa era la intención y la explicación inicial. Dicho lo cual, voy a intentar entrar en materia dando una serie de datos que se han puesto aquí sobre la mesa, por parte de los tres portavoces de los diferentes grupos políticos de la oposición, evidentemente, cuando se hace la medida que da debate a este Pleno de adopción de medidas, para minimizar y sobre todo para cumplir con la estabilidad presupuestaria y lo que marca el art. 193 de la Ley de Haciendas Locales, realizamos una opción, una opción de las tres, para corregir ese remanente negativo de Tesorería, para gastos corrientes, que es que hay que ajustar en el presupuesto, la primera opción es ajustarlo en el presupuesto vigente, la segunda opción sería solicitar un crédito y que bien ha dicho el señor Díez que no es bueno, digo que no es malo, perdón, puede ser una de las alternativas y la otra medida sería posponerlo, para poder dar un superávit en el ejercicio 2010 en la misma cantidad que se determinaba ese déficit que hay que recoger en el remanente negativo para gastos generales, bien. Evidentemente, hemos apostado por aquella acción y aquella opción, menos perjudicial para los intereses de la ciudad de Tres Cantos y para conseguir el objetivo político que según el señor Díez no vamos a realizar, todo



ello porque hemos ajustado un presupuesto que en las intervenciones iniciales los miembros de la oposición, si no todos, la gran mayoría, han criticado la desmesura de la progresión que desde este equipo de Gobierno se ha tenido en años anteriores en la presupuestación, bien, evidentemente con esta medida correctora, el presupuesto del 2010, que ya sufrió una merma y una corrección de un 12,47 referente al 2009, al final va a ajustarse, con esta medida correctora en un 23% menos de lo que inicialmente se puso en el 2009 y no llegando a los 60 millones de euros en su globalidad, como he dicho, las partidas ajustables que se determinan, afectan al Capítulo 1, 2 y 3 y también al 6, el 90% afecta al Capítulo 6 de inversiones y el resto son partidas de dirección económica y servicios generales que entendemos no afectan a lo que es la política dirigida para los ciudadanos de Tres Cantos y que se puede entender desde un punto de vista social, y digo esto, porque pese a la situación descrita por el portavoz del Grupo Socialista en donde dice, y está en su derecho y en su razón que va a criticar la intención política desde el punto de vista del objetivo presupuestario inicialmente presentado en el mes de diciembre, porque reducimos la cuantía inversora en una gran cantidad, en 7.800.000.-€, nada menos, sobre una presupuestación inicial de 9 millones y medio, casi 9.600.000.-€, pues que se va a hacer una merma de nuestro objetivo político, pues yo quiero indicarle que creo que no es así, por tres sencillas razones, porque he determinado y yo creo que he explicado que las inversiones del Ayuntamiento van a ir acompañadas y acompañadas por inversiones de otras administraciones y que también entran en el Presupuesto y nosotros nunca hemos negado las buenas acciones que desde el Gobierno Central y usted me tendrá que reconocer, que desde luego el Alcalde o este Concejil, nunca han criticado de una manera abierta el Fondo Estatal de Inversión Local, muy al contrario, hemos siempre determinado que era necesario, pero era mejor distribuirlo de otra manera, pero siempre hemos entendido que ha sido bueno para todos los Ayuntamientos, pero en concreto, para el Ayuntamiento de Tres Cantos, y con las ayudas determinadas del Fondo Estatal, más las ayudas que vienen de la Comunidad Autónoma y ahí quiero contestar al señor Martínez Cestao, referente a las transferencias no ejecutadas por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid, entiendo que son las partidas referentes al PRISMA que se iba a ejecutar en el año 2009, aquellas que no han llegado en esos ingresos de transferencias, se van a hacer, por parte de las dos Administraciones unas inversiones importantes en la ciudad de Tres Cantos, pero es que además incorporaremos y así lo hemos determinado los remanentes positivos, en los remanentes positivos afectados de Tesorería por un importe de 8.750.000.-€; si sumamos todos los Capítulos de inversiones que todavía quedan en el Capítulo VI, nos estamos aproximando a un límite de inversiones este año, pese a esa reducción de más de 19 millones de euros en inversiones para la ciudad de Tres Cantos, yo creo que eso, señor Díez, evidentemente usted podrá entender que es una crítica a la acción del Gobierno en su aplicación de su política de gestión y de reestructuración y de inversión de dar puesta en valor a la ciudad, bueno nosotros entendemos que con esta toma de medidas esa parte del Capítulo 6 no va a sufrir esa merma que usted ha anunciado, por otro lado, sí que me gustaría determinar y aclarar unos puntos concretos,



ustedes saben, y es, si no vox pópulis, siempre tenemos las discusiones en los presupuestos y ustedes hoy aquí en la liquidación vuelven a incidir como no puede ser de otra manera, sobre la falta de previsión en los ingresos y la falta de la gestión en los mismos, evidentemente, yo esto lo podría entender como una crítica y así lo asumo, y yo también no estoy contento con aquellas previsiones que no se han cumplido en los ingresos, pero las previsiones de los ingresos son eso, previsiones, son intenciones basadas en unos estudios y en unas intenciones, en unas perspectivas que se pueden cumplir o no, y la diferencia existente de esta liquidación del año 2009, viene determinada por unos objetos importantes, uno, obviamente que muchas de esas previsiones de ingresos, sobre todo aquellas relacionadas desde el punto de vista de los aprovechamientos urbanísticos o de enajenaciones de parcelas que servirían para corresponder a las inversiones que sí se han realizado por un importe de 19 millones de euros, servirían para compensar desde luego, ese déficit presupuestario, porque el déficit no es otra cosa que la diferencia entre ingresos y gastos en el ejercicio del 1 al 31 de diciembre corriente, esa diferencia de entre menos ingresos y más gastos ejecutados es lo que se presenta y lo que se determina, pero no creo que exista y ustedes tienen la cuenta, que pueda determinar que ha existido una mala gestión de los recursos corrientes por este equipo de Gobierno, porque las partidas correspondientes a los Capítulos I y II de gastos, no se han ejecutado al 100% y han tenido un ahorro o una prudencia en el gasto de casi 10 millones de euros, sí, lo que sí que se ha hecho por parte de este equipo de Gobierno es invertir fuertemente en estructura de la ciudad, 19 millones de euros, evidentemente que nosotros con esa importante decisión sabíamos dónde podíamos llegar, pero también es verdad que nosotros esa inversión realizada en esa parte de la ejecución de un presupuesto, no se ha hecho pendiente de una necesidad de un crédito, sino que hemos tirado y hemos necesitado utilizar aquellos recursos propios que tenía el Ayuntamiento, por lo tanto, creo que es una buena ejecución del presupuesto y lo digo sin ningún tipo de acritud y digo que es una buena ejecución del presupuesto y lo digo sin ningún tipo de acritud, digo que es una buena ejecución del presupuesto porque no existe deuda, y es más valor de ciudad lo que está ahí, el déficit presupuestario es más valor de ciudad, está ahí, visible, no está en entelequia, está visible, y yo creo que eso es hacer política, y yo creo que eso es un buen ejercicio de gestión, ahora bien, ustedes dicen y han determinado que no es así, que evidentemente los ingresos o los presupuestos de gastos han sido exagerados, desmesurados, que hay una mala gestión, que no hay un buen control, que inauguramos calles a medias, también han determinado, bueno inauguramos calles a medias gracias al esfuerzo de la Cooperación de tres Administraciones que ejecutan y ponen dinero para que se lleven a cabo esas obras, en la Administración Central, la Comunidad de Madrid y el propio Ayuntamiento de Tres Cantos, por fases porque evidentemente se hacen por fases y se finalizan y se inauguran, no le veo mayor problema, pero lo que sí estoy y quiero aclarar yo, sobre todo por matices de la intervención de mi compañero señor Díez, vamos a ver cuando manifiesta sobre todo en que ha tenido el honor de leer una nota de prensa, yo también he tenido el honor de leer la nota de prensa que ustedes emiten y si ustedes dicen,



usted determina que yo falto a la verdad o que no cumplimos con todo, yo entiendo que ustedes también y seguramente serán errores de concepto porque el déficit asciende a 8.138.000, pues no, es 8.125.000 el ajuste presupuestario que hay que hacer de remanente de Tesorería, pero sobre todo el índice de presión fiscal, mire yo no me lo invento, evidentemente, podría decirle, que son las comparativas de ratios de comparación de presupuestos 2009-2005, que han hecho los servicios técnicos de esta casa y que yo desde luego, los doy por buenos y si lo que se pone es verdad en el 2009 el índice de presión fiscal, según este informe, es de 673,78.-€ y en el año 2006 era de 852.-€ y en el año 2007 era de 685.-€, por lo tanto, la presión fiscal, el índice de presión fiscal es menor, y por lo tanto, en la nota de prensa lo único que se traduce y se dice es la traslación de un informe realizado de ratios de liquidación de presupuestos de 2009 y 2005, y por lo tanto, yo sí que me gustaría también dejar claro otras dos cuestiones que se han hecho y que sobre todo darán ahora otro debate con las intervenciones de mis compañeros en la segunda ronda, yo he sido, creo, siempre se me acusa, normalmente, de hacer un discurso en vez de localista un poco más generalista, y acusar a la crisis, hoy afortunadamente, no sé si para bien o para mal, yo no he nombrado ni al Gobierno Central ni al Gobierno Autonómico, no lo he nombrado, lo han nombrado ustedes, por diversos motivos, no, no, *(respondiendo a un comentario de la señora Gómez)* por la cuenta que me trae, no, yo no lo he nombrado porque evidentemente yo estoy dando cuenta de lo que aquí se ha producido, y de la gestión que aquí he hecho, porque si me pusiera a hablar de cómo va el Estado de la Nación, pues hombre, daría para mucho, para mucho tema, y yo creo que en este momento, no trae a colación, salvo para lo que sí que hemos dicho y lo llevamos diciendo mucho tiempo que los Fondos Estructurales de Inversión Local, el FEIL de 2009 ha sido positivo para Tres Cantos, como para el conjunto de los municipios españoles, eso sí, y que debería haber mejorado determinadas cuestiones que creo que a lo mejor se han corregido en este año 2010, hasta ahí, no he hablado de nada más, y por lo tanto, no entiendo esa obsesión que ahora tiene mi compañero Díez en sacar la gestión del Presidente del Gobierno, que bueno, yo creo que obvio ahora a decirlo porque es muy palpable, desgraciadamente para la situación actual. Pero también quería destacar solamente un matiz a la intervención de la portavoz de APTC sobre la deuda no bancaria, los 17 millones de euros reconocidos de obligaciones a proveedores, mire yo creo, sinceramente, que si hay un marchamo de calidad en comparación con otros municipios, afortunadamente, y yo creo que usted lo puede preguntar a cualquiera de los proveedores que normalmente trabajan con el Ayuntamiento y que prestan los servicios en las ciudad de Tres Cantos, es que este municipio es serio en dos cuestiones, en los compromisos de pago y en la atención de esos pagos, y le voy a decir el porqué, porque nosotros en los plazos medios de pago de proveedores, y digo plazos medios porque seguramente usted sacará algún ejemplo que me hará rectificar las palabras, pero los plazos medios de pago a los proveedores, que nosotros hemos ejecutado en el año 2009 y que nosotros hemos reconocido en esta liquidación presupuestaria porque una de las cuestiones que sí que quiero dejar claro y que conste, es que en la ejecución y en la liquidación presupuestaria de



2009 no existe ninguna partida pendiente de ningún proveedor, es decir, en contabilidad la 415, que los balances normalmente se ponen cómo deudas futuras o provisiones futuras de pago, están todas contabilizadas, están todas reconocidas, están todas ajustadas en esta liquidación, por primera vez en muchos años en este Ayuntamiento y eso se debe a que nosotros sí que hemos intentado hacer frente a que los proveedores pequeños a las PYMES, a los autónomos, a las pequeñas empresas que sirven al Ayuntamiento de Tres Cantos se fueran lo menos afectados posible en la crisis general, digo esto porque es verdad, porque yo sinceramente no tengo afortunadamente el volumen de quejas que pueden tener otros municipios, otros Concejales en los pagos a sus proveedores y les voy a decir unos datos simplemente de orientación, para que ustedes tengan esos informes, en facturaciones inferiores a 1.500.-€, en vez de 30 días, se paga desde la fecha de registro de entrada de la factura correspondiente, en las subvenciones en menos de 30 días desde la fecha del acuerdo, en los profesionales en menos de 30 días de la fecha de registro de entrada, en facturaciones superiores a 1.500.-€ para estos proveedores entre 60 y 90 días, desde la fecha de registro de entrada, y en las grandes empresas, en las dos empresas que nos prestan servicios hay un compromiso de pago que va más allá de los plazos establecidos en la Ley pero se cumple y se ejecuta y por lo tanto, yo creo, que eso da un marchamo de calidad a la ciudad, porque desde luego nos permite tener mejores servicios y yo creo que así se ha manifestado. Y finalmente para que den ustedes cuenta de esta segunda intervención, dos líneas relacionadas con la Empresa Municipal de Servicios, miren ustedes, cuando nosotros empezamos a gestionar los presupuestos, el señor Cestao era un incrédulo, incrédulo en la materia de la Empresa Municipal de Servicios, porque siempre decía que nuestras provisiones eran deficitarias y que nunca íbamos a salir, y yo desde el primer discurso dijimos que nuestro objetivo era sanear la empresa y ha reconocido el señor Díez y yo lo digo aquí, que el esfuerzo ha sido de todos, un conjunto de todos, porque todos hemos apoyado a salir del bache de quiebra financiera que tenía la Empresa Municipal de Servicios, ustedes dicen y yo he puesto eso como aval importante en la liquidación del presupuesto, ustedes dicen que bueno, hubiera sido 2 millones, 3 millones menos de déficit presentado evidentemente, claro si lo podemos hacer, si yo creo que deberíamos sentirnos orgullosos de que de una cuestión importante que es que como he vuelto a decir en la primera intervención, la Empresa Municipal de Servicios y la otra Empresa Pública, por fin, junto con el Ayuntamiento son de entidades que no tienen deuda ninguna, deuda ninguna, y yo creo que eso se da en muy pocas entidades locales de este país, en muy pocas, porque hay muchos y usted señor Cestao lo ha dicho hay muchas maneras de hacer contabilidad o finanzas creativas, porque hay muchos ayuntamientos que desvían sus déficit a las empresas públicas, nosotros no, nosotros hemos intentado que eso no ocurra, creído y hemos hecho, entre todos que eso no ocurra y hemos apostado y hemos dado recursos municipales de todos para nuestra empresa, nuestra empresa que no es de otro, que es nuestra de la Corporación de los ciudadanos de Tres Cantos, yo creo que ha sido muy importante, las aportaciones económicas y sobre todo también los incrementos en los cánones, en los que usted



siempre decía que eran deficitarios y eso supone una apuesta por políticas sociales porque la Empresa municipal de Servicios hace política social, hace servicio de ayuda a domicilio, y hace mantenimiento de instalaciones deportivas y por lo tanto yo creo que eso ha sido un punto positivo en la liquidación del presupuesto y sinceramente, yo entiendo que ustedes crean que es una mala gestión, yo no estoy orgulloso de presentar un déficit, no me gusta tener menos ingresos que más gastos, pero estoy satisfecho por dos cuestiones, uno, porque hemos podido hacer frente a esa desviación presupuestaria, realizada por una merma de los ingresos con recursos propios, bien a través del enjuague, desde el punto de vista de la adopción de medidas en este presupuesto de 2010, sí enjuague, ahora me dirá usted que todo su discurso se va a poner con el enjuague, bueno pues muy bien (*contestando a murmullos en la sala*), sobre la adopción de medidas en el presupuesto de 2010, la incorporación de los remanentes a través de esas reservas que teníamos y desde luego lo que ¿perdón? Ah! y sobre todo por el esfuerzo inversor que se ha realizado en el año 2009 y que vamos a pretender mantener en el año 2010, yo creo que ese déficit si no hubiera sido por ese esfuerzo inversor, sí que me hubiera preocupado, me preocupa igualmente, pero desde luego he vuelto a decir y dicho que el déficit está ahí fuera, está en inversiones, está en más valor de la ciudad, y por lo tanto yo creo señores que ustedes pueden perfectamente criticar, indicar que hay una mala gestión, pero lo cierto es que no hay deuda bancaria alguna por parte de ninguna de las tres Administraciones que conforman el sector público de esta ciudad, Ayuntamiento y Empresas municipales, existe una auténtica acción proactiva para dar más valor a la ciudad a través de las inversiones y desde luego los datos, que no me los invento yo de la comparativa de la liquidación de ratios de presupuestos dicen que el índice de presión fiscal en 2009 ha sido menor que otros años anteriores y por lo tanto, pues espero que con estas medidas que se han anunciado y con aquellas otras que seguramente tendremos que hacer, porque yo también estoy haciendo el análisis que ustedes han determinado de una diferencia entre los gastos corrientes y los ingresos corrientes, pero el objeto de la adopción de las medidas del 193 determinaba el déficit o el remanente de Tesorería negativo para los gastos generales, que es lo que se aplica junto con las medidas de incorporación de remanentes para finalizar con la liquidación del 2009, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias señor Avilés, tiene la palabra la señora Gómez de APTC.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Muchas gracias señor Alcalde, la verdad es que viendo el cuadro de inversiones y quitando las que ustedes han dado de baja, es patético su cuadro de inversiones, sí que se lo digo, porque se quedan en remodelación de material deportivo no inventariable, reposiciones del teatro municipal, dotación de libros biblioteca, alquiler material teatro, dotación centro intervención y control de animales, o sea, si quiere, cualquiera que quiera ver lo que da de baja este gobierno en sus inversiones, puede verlo. Para nosotros no es ninguna justificación el valor añadido de la ciudad sin dinero, sí claro, yo puedo poner en valor mi casa gastándome lo que no tengo y lo estoy haciendo mal, nos da exactamente igual, su compromiso era un compromiso de presupuesto anual y suya la responsabilidad de la ejecución de ese presupuesto anual, y suya la responsabilidad de que tenga



usted 16 millones gastados inexplicablemente, otra cosa que le voy a decir, usted dice que en el Capítulo II ha ahorrado, ¿se refiere usted al ahorro de presupuestar 27 millones de euros en gastos de bienes corrientes y servicios y no gastar 5 de esos 27? ¿A eso se refiere? ¿Se refiere usted a que va a mejorar la situación de Tres Cantos cuando ha subido ese gasto en gastos corriente un 13% para el 2010? Cuando ya vemos los ingresos que tenemos ¿eso va a mejorar el valor de la ciudad? ¿Eso ha mejorado el valor de la ciudad? Todas las cuestiones que han hecho ustedes que son la mayoría unas frivolidades para los tiempos que corren ¿es mejorar la calidad de la ciudad y de los vecinos? Es que yo no sé si ustedes se dan cuenta de que los que nos sentamos en este lado del banco vemos igual que ustedes las Junta de Gobierno Local, y lo que ustedes hacen en esas Juntas de Gobierno Local, social en estos momentos, no se refiere a social que el día de la Familia o el día de la tortilla, social se refiere a que hay mucha gente pidiendo ayudas de emergencia, social se refiere a que hay mucha gente solicitando la ayuda de la Ley de Dependencia y ustedes no le dan cabida, a pesar de lo que ustedes contestan a los vecinos, refiriéndose a las bondades de la Comunidad de Madrid, porque a usted lo único que le interesa es la Comunidad de Madrid, quedar bien con ellos, yo le recuerdo que las transferencias corrientes que usted ha dicho que no han llegado este año porque el PRISMA está por ejecutar, lo mismo, lo mismo ocurrió el año pasado, o sea, usted lleva dos millones y medio más que nunca consigue en las transferencias de la Comunidad, no, no, si, sí, es que lo tienen ustedes en sus propios documentos, 2.581.865.-€ en 2009 y en el 2008; 2.372.654.-€; o sea, que llevan ustedes dos años sin recuperar eso, dos años en los que yo les dije en la Comisión que me explicase porqué esas transferencias y muchas de las subvenciones que se pueden solicitar a la Comunidad de Madrid no son solicitadas, porque sí son presupuestadas porque finalmente nunca son ingresadas, por lo tanto, alguien no está haciendo su trabajo. ¿Qué usted me dice que esto está bien para lo que podía haber pasado, de acuerdo, se podía haber gastado usted todo el dinero, o sea, los 76 millones de euros, claro, sí, sí, si ahí estoy totalmente de acuerdo, podía haber sido una hecatombe, etc. cuando usted me dice que de las tres ha elegido la mejor, qué más me da que usted llegue al año que viene con el superávit, que ahora mismo dé de baja esto, es que preferiría, me parecería mucho más responsable que usted fuese viendo el año que viene cómo se desarrolla, la dinámica del año que viene y ver esa previsión del déficit que simplemente viendo que usted es imposible controlar ningún gasto, lo da de baja, pero ¿cuáles da de baja? los que estamos hartos todos los tricantinos, hartos de remodelación de calles con dinero que no tienen, ¡no lo tienen! Es que no lo tienen, ¿no se han dado cuenta de que tienen -21 millones de euros?, pues han dado ustedes de baja: remodelaciones de calles, mejoras de alumbrado, otras obras, entonces, ¿qué se queda de inversiones que van a ampliar el valor añadido de la ciudad? un carril bici, unas pantallas left, lo único que nosotros...¿una? la biblioteca se lo agradezco porque fue una propuesta nuestra que ni siquiera ustedes llevaban en el programa electoral, con lo cual, las gracias me las tendría que dar usted a mí y no hacerlo al revés; también me debía usted explicar porqué cuando se avino a que el Centro de Mayores estuviese en esa parcela para no gastar más



dinero en un proyecto nuevo, usted ese acuerdo le dio exactamente igual y pagó otro proyecto, así gastando el dinero tontamente de todos los tricantinos, o sea, que si hablamos, hablamos de todo, si le parece, yo le estoy diciendo para el año que viene, usted va a hacer un señor carril bici, muy interesante para los tiempos que corren, y eso lo va a complementar con una pantallas left para que el que vaya por el carril bici vea lo que va a hacer el Ayuntamiento porque espero y tengo, completamente seguro, que en estas pantallas left sólo se anunciará usted, su gobierno y lo que hace, que, por cierto, por otra parte, al Concejal portavoz no le parece política, otra que a mí también me parece un poco problemático, en ese sentido, que lo que ponen en su revista, no le parece política, porque también le aclararé que lo que sale en televisión española, ya me gustaría no ver a Rajoy ahí, el pollo que montarían ustedes, ya me gustaría, y nosotros aquí, quietecitos en la oposición, sin aparecer en su página web ni en su boletín municipal, que son tan municipales y tan públicos como Radiotelevisión española, eso para sus notas de prensa, también, con efecto disuasorio, lo de la presión fiscal es una tomadura de pelo, eso es como lo del gasto por navidad, cada vez que encienden la televisión dice, las familias se gastarán por navidad 600.-€; todo el mundo dice, ¿600.-€?, si yo me gasto por lo menos 1.200.-€, cuentan los niños, las abuelas, pensionistas, el que está en la calle, cuentan a todo el mundo, no nos tomen el pelo, si cualquier bloc que vean ustedes, cualquier comentario de todas las noticias que hay en Internet están hastiados de las mentiras, pero es que quién se supone que estamos guardando la cuestión, también mentimos, es que no lo entiendo, y cuando no mentimos mangamos, pues peor me lo pone, es que así lo único que hacemos es denostar constantemente nuestra dedicación, ¿eso lo entienden ustedes? ¿O les da igual? Que todas las mentiras que impactan en los ciudadanos y es tan simple como comprobar un recibo, lo que hacen es denostar nuestra dedicación, usted dice: yo no he subido el IBI, usted ha podido no hacer que la valoración del catastro subiese el IBI y no ha querido, y no ha querido, y no lo ha considerado usted oportuno, entonces cualquier vecino que vea el recibo del año pasado y el recibo de éste, ve que ha habido una subida, luego lee en su nota de prensa que no le ha subido la presión fiscal, que no le habrá subido..., el grupo de presión de su comunidad a lo mejor es lo que no ha subido, ¿usted no entiende que hastían a la gente? ¿Es que no lo entienden? Es que yo creo que ya estamos la mayoría, y muchos de los que nos dedicamos a la política también estamos hartos de la resignación, recordaba a su Presidenta de la Comunidad, que quiere rebelión para el IVA, a mí es que el IVA se me queda pequeñito, es lo requiere en la rebelión que dejen ustedes de gastar, de gastar, de gastar, punto; un millón de euros en personal de confianza, ¿qué necesidad? Pero ¿qué hacen? Ha quedado claro que el personal de confianza dedicado a la Hacienda Pública ha debido estar en un crucero, pero durante todo el año, así le puedo hablar, ya hablaremos después, de procedimientos de recursos humanos y de un montón de procedimientos, la rebelión va a ser al final una subversión, pero una subversión de todos los ciudadanos, pero no Tres Cantos vive en un oasis en el que todas las noticias, que supongo que quedará eclipsado es que nos vamos a presentar a la Ryder Cup, eso sí, con un déficit de 16



millones de euros, mientras tanto su gestión se basa, en venta de parcelas a menor precio del que nos lo han dado a nosotros, cesión de parcelas gratuitas a la mitad de las personas, otra cesión gratuita a otros, no ha conseguido usted ni un ingreso extraordinario para este pueblo desde que lleva aquí, ni uno, bueno, miento, el de la BP solar, la cesión de ese concurso, efectivamente, fueron tres millones que les vinieron muy bien para cuadrar el del año pasado, este año como ya no ha habido ese tipo de ingresos pues hemos pinchado, pero eso es lo único que ustedes han conseguido, es que este pueblo necesita que cuando estos ingresos extraordinarios de este urbanismo dejen de existir podamos subsistir, pero, es que ustedes lo que hacen son inversiones que luego necesitan de Capítulo II, por lo tanto, hacen ustedes la inversión y luego el Capítulo II, y no me digan ustedes que no, porque les leo ahora mismo en su Memoria de Alcaldía que dicen que gracias a estas inversiones que han hecho ustedes tienen la necesidad de plantearse una subida del Capítulo II, o sea, ustedes mismos lo dicen, en su Memoria del Presupuesto de este año, un 12 y pico por ciento, cuando yo estoy harta de oír a su portavoz del Congreso, a su portavoz del partido en el Senado, que no aumenten en el gasto corriente, es que ya no solo es el tema del personal de confianza, es el del personal de confianza, el gasto corriente, el endeudamiento, es que no les falta a ustedes ninguno de los pilares básicos de su partido, de la política económica, ahora si me dicen ustedes que son unos feelance de su partido, pues entonces avísenos y avise también a los vecinos de Tres Cantos que ustedes son los hijos pródigos del Partido Popular, claro y que se creen que esta ciudad modernizándola, que además a la modernización lamento decirle que nos acostumbramos rápido, porque si pasa usted por calles que incluso las han hecho en su mandato, pues nos hemos acostumbrado tanto que las personas ya parece, incluso de toda la vida, o sea, que a lo mejor con lo que ustedes han evitado que era una operación asfalto habíamos resuelto muchas otras cuestiones, fíjese lo que le digo, y era un millón de euros lo que tenían presupuestado, y eso jamás lo han gastado, nuestro futuro como ciudad está en juego, está en juego porque sí que es cierto que ha dicho usted que era un déficit coyuntural y asumible, si es que asumible será todo, asumible será todo hasta que tengamos que hacer impepinablemente una operación de crédito y volver a tener deuda financiera, si es que todo es asumible, si es que por desgracia en este país todo lo que hacen las Administraciones es asumible, todo, o ¿ha visto a alguien que tenga alguna responsabilidad penal, civil o incluso alguna mínima sanción administrativa por hacer una barrabasa en su Ayuntamiento, o en su Diputación o en su Parlamento ejecutivo comunitario, en ningún sitio, no se tiene ninguna responsabilidad, porque ¿Quién lo asume? Los ciudadanos, ¿Quién ha hecho el esfuerzo de la EMS? Los ciudadanos, hemos hecho todos aquí un esfuerzo, no, no, no, son los vecinos los que nosotros decidimos que hagan un esfuerzo, que hagan un esfuerzo, igual que nosotros somos también los que decidimos que 628 hectáreas de los vecinos que están en la zona oeste, se regalen, o se haga lo que sea en dos campos de golf privados o públicos, o público uno y privado el otro, eso es lo que decidimos nosotros por los vecinos y eso no viene en su programa electoral, y que usted va tener este endeudamiento tampoco viene en su programa electoral, que lo iba a permitir,



porque a lo mejor los ciudadanos de Tres Cantos tampoco le habría votado porque los corolarios de su partido son todos totalmente contrarios a lo que usted está ejecutando, y ya sé que nosotros somos los únicos que hemos estado en contra de ese uso de los fondos de inversión, pero el tiempo nos ha dado la razón y de hecho, todos los informes que usted pueda ver del impacto que ha tenido en nuestra economía son mucho más dramáticos que en otros países, el acuerdo europeo que se firmó dio vía libre a los gobiernos, pero luego el gobierno de la nación le ha dado a usted también vía libre y su inversión tampoco ha sido la idónea, es que usted se está convirtiendo en un gobierno insostenible, insostenible porque gasta más de lo que ingresa desde el minuto uno, y no ha generado, a excepción de la BP solar, ni un ingreso, ni un ingreso extraordinario a este pueblo, ni un ingreso extraordinario, ni un ingreso, porque la venta, lo que nosotros le dimos a Fomento, encargado, que luego él nos devolvió a un precio que le pareció, claro el más abultado para devolvernos esos terrenos y luego nosotros se lo regalamos a 200 ó 300 euros menos el m² para nosotros eso no es ningún tipo de inversión, por lo tanto usted está manteniendo un millón de euros de personal de confianza en este Ayuntamiento, 22 millones de gasto corriente y eso ni es sostenible ni es coherente con su política, ni es coherente con la situación financiera y económica que está viviendo este país, por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo, en absoluto, con la medida que se toma, incluso el tema del déficit o del superávit del año que viene nos parecería en una sociedad que está cambiando constantemente muchísimo más responsable y ahí sí que es verdad que incluso el año pasado también nos ofrecíamos a ver la ejecución del presupuesto y se la hemos solicitado desde junio, incluso cuando se habló aquí de los presupuestos y ya la desviación que se proyectaba era de millones en negativo, ya hablamos de eso y ustedes tampoco nos hicieron el más mínimo caso, por lo tanto, de aquellos polvos vienen estos lodos, y nosotros nos parece, no una gestión, no una mala gestión, ni una gestión en valor añadido a la ciudad, una pésima gestión, una pésima gestión, que además se agrava por el momento económico que vive este país, por lo tanto, es que es una gestión nefasta, nefasta, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, señor Martínez Cestao.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Gracias señor Alcalde, vamos a ver, creo que voy a ser breve, el señor Concejal de Hacienda o no escucha o no quiere escuchar, o venía ya con una intervención a piñón fijo y de ahí no le vamos a sacar, digamos lo que digamos, es muy probable, es muy probable porque yo creo que él entiende que lo que le estamos planteando es un ataque político y ya está, no mire, desde un sentido de la responsabilidad institucional yo le digo que estas medidas son insuficientes, que estas medidas sí pueden llegar, es verdad que ha dicho usted coyuntural y asumible, pero si no se ataja ahora puede ser estructural y ese es el problema, y no se ataja, no se ataja y yo le he dicho, he descontado, le he dado una cifra descontando las inversiones y usted ha contestado, descontando las inversiones le he dado la cifra y hay 1.800.000.-€ que tienen que atajar de una forma inmediata, y eso en las medidas no se plantea, yo estoy de acuerdo en que tiene que ser, es decir, de las tres que hay la medida más correcta desde mi punto de vista es la de rebajar los gastos en este



presupuesto de 2010, yo en eso parto de ese acuerdo, el peligro que correríamos si llegáramos al 2011 y, porque ya hizo otro vez en un gobierno que participaba el Partido Popular, y lo que se hizo es, como los ingresos se ponen aleatoriamente porque se prevén, pues luego se llega se prevén los ingresos 8 millones de euros más, sin ninguna base científica, sino se pone en un papel y a otra cosa mariposa, y a ver que nos depara el destino a último de año, que es lo que ha pasado aquí y es la irresponsabilidad que tampoco usted ha entrado en su intervención ni ha planteado ninguna medida para esos 1.800.000.-€, de verdad, de dinero de verdad, quitando las previsiones, y no ha hecho ninguna intervención y no ha hecho ninguna alusión al control, yo le he dicho es grave tanta desviación, pero más grave es la falta de control y yo puedo aceptar determinadas desviaciones en las previsiones de ingresos lo puedo aceptar, lo que no puedo aceptar es que no haya nadie vigilando que esas desviaciones al final no se ajusten los ingresos corrientes y los gastos corrientes, eso no, eso es lo que no puedo aceptar y eso es el resultado de este balance de este ejercicio, esas dos cuestiones con el añadido de que este Gobierno sabe perfectamente que estamos en torno a 40 millones de euros, vamos a estar en torno a 40 millones de euros de ingresos en el 1010, millón arriba, millón abajo, como se va a comportar el tema lo saben y eso es lo que se tiene que ajustar, y estamos hablando de 40, ahora van a reducir 8 millones de 76 ¿eh? de 76, ah bueno, tenía un baile ahí, 8 millones de 66, que serán 58, bueno, ya lo verán y nos veremos aquí en la próxima liquidación presupuestaria, como no llegamos, en torno a los 40 millones de euros, es que está clarísimo, entonces, ni ha habido control, tienen que atajarlo, tienen que controlar el tema y no lo han hecho, ni se atajan con estas medidas, partiendo de la base que las medidas de las tres para mí es la más acertada, pero no es en lo que se reduce, había que atajar, al menos, al menos, en mi opinión sería más, pero al menos, en 1.800.000.-€ el gasto corriente, no solamente en inversiones, y termino diciendo, bien decía el señor Avilés que yo siempre me mostraba incrédulo cuando la EMS, es verdad, porque se hacían los presupuestos mal, porque ya se presupuestaba con déficit, cosa que yo era incapaz de entender, se está presupuestando 800.000.-€; 700.000.-€ de pérdidas de la EMS, que se ponía esa cosa eufemística de ingresos de explotación, se acordará usted ¿no? luego ingresos: tal, tal, tal, 800.000.-€ ingresos de explotación, bueno esa es la pérdida ¿no? y claro cuadraba, siempre se perdían los ingresos de explotación y cómo nadie sabía lo que era pues (.....) hemos explotado mal, este año, siempre explotábamos mal en la EMS, yo saludo las medidas que se han tomado, espero, porque con los resultados que yo he visto que son, sin tener en cuenta el tema del IVA, son veintitantos mil euros positivos, pero en un año en que ha habido una aportación dineraria del Ayuntamiento muy importante, espero que la adecuación de los cánones se haya hecho bien, porque si no el año que viene vamos mal, espero que se haya hecho bien, porque con la aportación dineraria del Ayuntamiento que reconozco que si no hubiera bajado el déficit presupuestario del que estamos ahora hablando, sin esa aportación, tengo mis dudas para este año, tengo mis dudas razonables, porque claro, en fin, seguiremos debatiendo y seguiremos discutiendo porque hay que ver las cifras nada más de las aportaciones que ha hecho el Ayuntamiento y los



veintitantos mil euros que salen de superávit, bueno pues para el ejercicio este vamos a atarnos los machos y termino con lo del índice de presión fiscal, usted podrá decir eso, pero usted sabe que no estamos pagando los ciudadanos de Tres Cantos 300.-€ menos, eso si sumamos, si hacemos una suma de toda la presión fiscal de empresas de todo, y lo dividimos por los habitantes, digo yo que lo habrán hecho así, y no sé cómo lo han hecho, porque desde luego, señor Avilés, el IBI medio puede que esté en trescientos y pico euros, lo digo de memoria más lo del coche, si pagamos 300.-€ menos, si fuera verdad, es que casi no pagamos nada, perdónennos los impuestos, eh?, es que casi quedamos a 0, no, ha subido el IBI en dinero, en el de verdad, los recibos han subido, eso lo saben todos los vecinos, cuando leen pagamos 300.-€ menos, pues se volverán locos, por los salones de las casas, ¿de dónde? ¿de dónde?, mirarán los recibos y dirán bueno, si me suben todos los años, poco o mucho, lo que sea y me dicen que pago 300.-€ menos, seremos tontos todos, señor Avilés y este Gobierno muy listo, pero no pagan los vecinos de Tres Cantos 300.-€ menos, díganos de dónde ha salido, porque a lo mejor, y en eso sí tiene que ver la crisis actual, con un tema empresarial, etc. etc. y usted ha hecho un totum revolutum y ¡jala! y lanza una historia así para quedar bien ante los medios, en fin, en resumen, tómesele como quiera, no es mi intención el ataque político, mi intención es que se resuelva un problema que de no resolverse, efectivamente, puede pasar de coyuntural a estructural, nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, señor Martínez Cestao, sí señora Martínez, tiene la palabra el PSOE.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Buenas tardes, buenas tardes a todos, nuevamente, bueno, la verdad es que después de estar aquí escuchando las distintas intervenciones, podíamos decir que la intervención del Concejal de Hacienda como el título de una película, esto es camino a la gloria, casi, y yo creo que la percepción de los vecinos a parte de que lo teníamos claro esto es camino a la perdición, mire en un presupuesto, la solvencia de un presupuesto precisamente se ve en el resultado de ese presupuesto, en la liquidación de ese presupuesto y uno de los parámetros, de los factores con los que se mide entre ellos es la ejecución, este presupuesto del 2009, se ha ejecutado al 50 y poco más por ciento, 52 ó una cosa así, eso es un fracaso, un buen presupuesto es el que más se acerca a la totalidad de el 100% del presupuesto, la mitad es un fracaso y no se ha ejecutado en condiciones porque no era real, porque ese presupuesto que aquí se presentó no era real, y aquí se dijo por toda la oposición, se dijo por toda la oposición, ustedes están hablando de ingresos que no van a existir y se ha demostrado, se ha demostrado hoy aquí con esta liquidación que nos trae, además por supuesto, es que es algo que han dicho aquí, los compañeros en Izquierda Unida, lo ha dicho el señor Cestao, es que hay algo básico, el control, por favor, hay que reajustar porque si a mitad de año ustedes ven lo que está pasando, reajusten la situación y no dejemos esto en caída libre como ahora nos encontramos cuando acaba este año, y además, aparte de esta falta de ejecución, que vuelvo a repetir, es un fracaso, resulta que tenemos pendientes de pago, por más que digan que pagamos enseguida o menos que otros, lo cierto es que a 31 de diciembre este Ayuntamiento debe 17 millones de euros, con deuda, sin deuda, pero se



debe, y hay que pagarlos, la fórmula que sea 30, que sea 60 eso no vamos a entrar en ello, pero hay que pagarlo, luego se debe, y luego el resultado, obviamente, pues el resultado es con todas estas premisas que estamos viendo y con lo que ya se anticipó porque esto es ya casi la crónica, la novela "Crónica de una muerte anunciada", se dijo en su día esto no es creíble, no va a poder salir adelante, pues el resultado es el que es y más allá de los ajustes que en la nota de prensa si los ha leído bien el Concejal que lo que dice es, me parece, que era, el resultado después de los ajustes, el resultado después de los ajustes es 1.138.000.-€, no estaba hablando de remanente de Tesorería, bueno pues el resultado de este presupuesto son -16.000.000.-€, menos dieciséis millones de euros, o sea, una tercera parte o más de lo que era en principio las obligaciones y los derechos reconocidos eso es un fracaso, un fracaso total, y hablando de la nota de prensa, ustedes dicen, porque es que no hay por dónde cogerla, lo han dicho, ya sea ha hablado y alguna cosa así que yo voy viendo que también me llama la atención, es que efectivamente, faltan a la verdad, mentir, me da lo mismo, esta nota de prensa no tiene nada que ver con la realidad, nada, bueno con sus realidades, no con la realidad de esta situación de la ciudad, dice el fuerte estímulo inversor, 19 millones, lo ha repetido en continuas veces el Concejal, pero es que solo se ha ejecutado el 42% de ese gran estímulo inversor que ustedes pensaban hacer, el 42%, y encima deben 7 millones, encima, y gracias que ha habido el plan estatal, que nos ha dado un poco de aire y de fuelle para seguir adelante. Dice la caída de los ingresos previstos, obviamente, porque estaban mal previstos, es que lo dijimos por activa y por pasiva el 31, al cerrar el presupuesto del año pasado, estaban sobredimensionados, aquello no había quien se lo creyera, ¿Cómo una ciudad sin haber cambiado nada en sí, su condición de ciudad, su forma, su economía, ni nada, pasamos en 2 años de tener unos presupuestos como han dicho anteriormente de 46 a 76? es que eso es infumable, es que eso nadie se lo puede creer, y así ahora nos va, claro es que además metieron aquí la famosa monetización, que ahora ya no es monetización, ahora ya reconoce el Concejal en esta nota de prensa que son venta de parcelas industriales, los 17 millones no recaudados, ¡vaya! Menos mal, por lo menos en algo han reconocido que la monetización no es posible, que esto es venta pura y dura, como ocurrió con las últimas, que le salvaron, eh?, que le salvaron el presupuesto del 2008, que yo quiero recordarlo, en el 2008 le salvó a 31 de diciembre la firma de un derecho reconocido con FCC, que ni se ha cumplido al 100%, porque finalmente no se han vendido todas las parcelas y que todavía no se ha ingresado, eso es lo que les salvó el 2008, porque si no estaríamos en el segundo presupuesto negativo de esta ciudad, luego dicen, sí, y dice no habrá ajustes sobre el gastos inversor sin tocar las partidas sociales, mire, cuando en el nuevo presupuesto de 2010, que hicimos las cuentas y de 100 euros del presupuesto 5,90 iban destinados a partidas sociales, es que, por favor, si quitan algo más, es que nos tienen que pagar, por favor, no tengan esa demagogia porque el que está viviendo esas partidas económicas y tienen que oír que encima se lo tienen que agradecer, es vergonzoso, y bueno, la EMS, por supuesto se ha saneado y gracias a todos, efectivamente, y gracias también al IVA que se pudo recoger gracias también a que los sindicatos se dieron cuenta de que no teníamos que estar pagando el



IVA, también a ellos, también dicen, pero no nos importemos porque tenemos en entidades bancarias, 11.228.000.-€, bueno pues nos faltan 6 millones para hacer frente a todos los pendientes de pago de entrada y luego dice, la merma en los ingresos vía impuestos, mire en vía impuestos en los principales ingresos en el año 2008 hubo 16.166.000; en 2009 ha habido 16.730.000.-€; luego no ha habido ninguna merma, ha habido un aumento de ingresos vía impuestos, o sea, es que la nota, la nota que ustedes dicen, no hay por donde cogerla, no hay por donde cogerla, y luego dicen, es que esto lo han dicho todos, lo de los 300.-€, por favor, por favor, aquí que meten todo un totus revolutus, o sea, es que es de simple cajón, si simplemente el IPC ha subido en, o sea, dicen de 2006 a 2009, si el IPC ha subido en el 2007, en el 2008 y en el 2009 ¿Cómo vamos a pagar menos? Es que solo son las cuentas, uno más uno son dos, aquí no hace falta ser ni economista, ni nada y todo pagamos más porque toda su ha subido, todos los impuestos han subido porque ha subido el IPC, y si lo quieren repartir entre los que pasan por la calle, entre los que suben, los que bajan, no todos los vecinos y si no, vamos mañana les doy yo todos mis recibos que he estado pagando mis impuestos en el 2006 y los comparamos con el 2009. Bueno un fracaso, pero mire fíjese, y es que detrás de esto yo creo que un poquito más, mire cuando el señor Folgado fue nombrado Alcalde de Tres Cantos, a parte de que suponíamos que no íbamos a coincidir en las políticas porque tenemos concepción distinta y prioridades distintas, pero sí que, al menos, lo que a usted se le presuponía, era que sería un buen gestor, como gestor político, con sus ideas y un buen gestor económico, en la gestión política, ha fracasado también, en este Ayuntamiento hemos visto como la mayoría de los proyectos, estos que nos están costando tanto dinero, eran anteriores, ustedes los han realizado efectivamente, pero eran anteriores, imaginación poquita, y además no es eso, es que encima, la mayoría de todos esos proyectos que finalmente se han realizado han supuesto un aumento considerable con los puestos iniciales, que lo hemos venido diciendo aquí en distintas ocasiones y no más que recordar esa famosa pista de Atletismo que ha aumentado en estos años 3 millones, 3 millones de euros, el 100% casi, y todavía no está ni inaugurada, pues eso en gestión, a esto también hay que añadir, pues por ejemplo la cesión del patrimonio municipal que llevamos en estos años, una cesión importante, se están vendiendo parcelas para financiar obras, como estamos viendo, se ceden para colegios privados, ahora cedemos 228 hectáreas para campos de golf, eso también es gestión y aquí nos estamos liquidando el patrimonio municipal del suelo, y están esas viviendas que ustedes también heredaron de sus compañeros y que no han hecho nada por solucionar esos problemas de esos mil jóvenes, donde se les ha bajado la superficie y donde se les ha aumentado el precio, eso es gestión y ustedes no lo saben hacer, y también hay que recordar esos convenios laborales de los trabajadores, tanto del Ayuntamiento como de la EMS, que llevan tiempo para que finalmente se puedan terminar, y encima, les mandan abogados para que los lleven a cabo, es la primera vez que eso ocurre en este Ayuntamiento, para eso tienen técnicos, y sin embargo tiene que contratar abogados externos para que hagan los convenios del Ayuntamiento, a eso hay que añadir la desorganización municipal porque



hoy, ayer, en la Junta de Portavoces le tuvimos que trasladar que todavía no podíamos ver los Decretos para estar hoy en este Pleno, eso es desorganización municipal y eso es mala gestión, el descontento en el deporte, eso ya, las entidades, el que no haya ninguna política deportiva, eso es mala gestión, y la verdad, habrá algo más que se me queda en el tintero y de todo ello la guinda la traen ustedes hoy con este presupuesto, porque ahí la mala gestión económica de un Secretario de Estado de Presupuestos y de Economía es la guinda, es la guinda, porque eso sí que, al menos lo teníamos, asumido que iba a salir, por lo menos, las cuentas bien, pues no han salido, no han salido, y de verdad que lo sentimos no por nosotros, sino lo sentimos porque eso repercute en los vecinos, por más calles que les pongan, porque bueno, hablamos de remodelación de calles, de vías grandes, importantes por esas vías donde se ve, pero es que todavía después de tres años, en los barrios y en algunas urbanizaciones y en algunos sectores el señor cuando sale por la puerta de su casa se encuentra con el ladrillo roto, se encuentra que no hay luces por la noche, o sea, que han puesto bonito lo que se ve, pero el día a día, el que todos pisan por las calles y no hablemos de urbanizaciones como Soto de Viñuelas donde te plantan un poste en mitad de una acera que es así y todavía tampoco lo han solucionado, eso se está haciendo bien, o sea, eso seguro que son los 6 millones que van a quitar, eso seguro que no lo remodelarán, pues efectivamente, nosotros no podemos evaluar la gestión del señor Alcalde cuando era Secretario de Estado porque no nos toca, sí que era adalid del déficit cero y aquí no se está cumpliendo y por recordar un poco a su propio compañero de filas, aquí como Alcalde y en la gestión económica más allá de la política, pues cero patatero ¿eh?. Y luego por último, el último punto que nos toca que es el de la propuesta que ustedes traían, pues mire, les quiero decir que nosotros hemos estado debatiendo y en un ¡ay!, porque entendemos que, obviamente hay que buscar una solución, que la ley lo dicen, eso está fuera de dudas, y también creemos que esta es la propuesta más adecuada, porque si lo dejamos para otros devenires, pues no sabemos lo que nos vamos a poder encontrar, entonces cuanto antes se tome la solución, mejor y creemos que además se debe de hacer efectivamente en este año que viene, pero, hay un problema y aquí se ha comentado y nos hubiera gustado que ustedes, al menos, fíjese que le hubieran contestado al señor Cestao que habláramos aquí de gastos, de los que finalmente se van a realizar, porque mire, de los 7.800.000.-€ que se van a retraer de obras y servicios, resulta que 5.266.000.-€ se detraen de que no se van a vender parcelas, la financiación de ese dinero es porque no se va a vender suelo, o sea, que mal empezamos, pero es que obviamente, si el remanente de Tesorería negativo es de gasto corriente y ahí no metemos mano, pues va a seguir habiendo problemas, nos hubiera gustado, de verdad, que estas partidas, que ustedes, porque creemos que la fórmula adecuada, se tuvieran que adoptar otras medidas, que no fueran las que aquí nos hay presentado, que entendemos, porque además entendemos porque ya en el 2010, en el presupuesto del 2010, cuando hablamos de él, dijimos que entendíamos que los ingresos volvían a estar otra vez sobredimensionados, con lo cual difícilmente se va a poder constreñir tanto el gasto para además poder asumir las diferencias que nos están presentando y de verdad que lo sentimos



porque queríamos, al menos, habernos podido abstener en esta adopción de medidas, pero vista la situación nuestro voto, va a ser en contra.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias señora Martínez, tiene la palabra para terminar el señor Avilés.

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- Sí, buenas tardes, muchas gracias, en primer lugar quiero agradecer las intervenciones de los compañeros que me han precedido en la palabra, pero sí que quiero dejar finalmente unos puntos para que hagan una reflexión y que puedan, cambiar su voto a las medidas propuestas, no es verdad, no es verdad que no se hayan tenido más ingresos extraordinarios y eso es una puntualización que hay que hacer a la portavoz de APTC, que solamente la venta, o en este caso, la cesión de la concesión de la BP solar, o de la gasolinera, porque si no recuerdo mal, aquí ha invertido el IMADE más de 3 millones de euros, ha invertido el Fondo de Inversión Local del Estado más de 1.200.000.-€, 600.000 en la calle, y los 600.000.-€ que se han conseguido también y el de Canal de Isabel II más de tres millones de euros para el Plan Depura, así como otras entidades para hacer proyectos de discapacidad y tener más dinero, por lo tanto, no es cierto que solamente vengan ingresos extraordinarios derivados exclusivamente de esa concesión administrativa, y también quiero dejar puntualizado dos temas muy importantes que es en el asunto referido a la presión fiscal, miren ustedes, yo tengo la comparativa de unos ratios que han ejercitado y evidentemente la evolución la evolución se procede desde los habitantes censados y de las cantidades económicas y lo que sí quiero dejar muy claro es que este equipo de gobierno ha propuesto siempre una política fiscal, creo que favorable para los ciudadanos de Tres Cantos, y solamente quiero decir dos cosas, uno el 0,513, el IBI del 2009, y el 0,461 el IBI para el 2010, ya está, y ya está, y ustedes hagan las cuentas. Y luego a la portavoz del Partido Socialista, la señora Martínez, dice que tenemos unas deudas pendientes de pago de 17 millones, vamos a ver, he dicho y he demostrado y está reflejado en la cuenta de resultados y por eso hay ese déficit, que hemos reconocido todas las obligaciones a los proveedores, todas las obligaciones por primera vez, en este municipio desde hace muchos años no existe nada pendiente, nada pendiente para pagar a los proveedores, la cuenta 415, que en los balances se dice proveedores pendientes de pago, es inexistente en el año 2010 porque se ha ajustado todo en el año 2009, y he dicho unos ratios medios de pago y he demostrado y así creo manifestarlo que los proveedores que dan servicio a esta casa están moderadamente satisfechos de los plazos de compromiso y pago que tenemos, por lo tanto se ha ajustado y no es que se deba, es que está reconocida esa obligación y por tanto no entiendo que esté pendiente de pago, evidentemente, que las obligaciones son asuntos pendientes de pago, pero solamente quiero terminar con tres puntos: uno, se ha producido un ahorro en los gastos corrientes en el ejercicio 2009, me gustaría que dijera, ah! Es que no ha ejecutado el 100%, el hecho cierto es que podíamos haber rebasado ese límite y no se ha hecho y se ha producido un ahorro en el Capítulo I, en el Capítulo II y en el Capítulo III, además de todo ello se ha hecho un esfuerzo importante inversor en las transferencias a la empresa municipal de



servicios, solamente para pagar su deuda y también para pagar la deuda histórica que había mantenido, cerca por bajo, 3 millones de euros, además se han hecho grandes líneas de inversores, ustedes dirán, hombre es que no solo es inversiones, nosotros determinamos y he dicho que el déficit se ve en la ciudad, ustedes no lo quieren ver, pues es un problema suyo, pero desde luego, yo creo que la ciudadanía y los ciudadanos de Tres Cantos saben perfectamente en este ejercicio presupuestario dónde se han ido los 19 millones de inversiones que hemos realizado y señora Gómez, lamento decirle que cuando la política del partido popular en general, dice que el gasto corriente no se aumente, también es un hecho inconstatable que cuando nosotros hemos aumentado y usted dice le hemos puesto en la Memoria de Alcaldía de presupuesto de 2010, evidentemente, porque hemos sacado un concurso nuevo para esta ciudad de una entidad mercantil que tiene que hace la limpieza, con un proyecto futuro y desde luego era bastante más cara y lo estuvimos explicando en los presupuestos porqué se incrementaba el Capítulo correspondiente al Capítulo II (*interrumpe la señora Gómez para decir: pues dé partidas de baja que son chorradas que tiene miles*) ¿Me permite, por favor finalizar? Porque yo creo que una cosa tendremos que tener todos aquí claro, que nos respetamos el turno de palabra, y desde luego, yo quiero que ha sido suficientemente y ahí quiero decir a José Luís Martínez Cestao, oigo y escucho, y por lo tanto lo que pasa es que las impresiones mías no son las de usted, y eso siempre lo tendremos que hacer, y simplemente yo les llamo a la reflexión, porque sí que hay una cosa cierta y es que el déficit es coyuntural, hemos apostado por unas acciones y tengo que alabar y reconocer que coincidan en este caso con las propuestas que podían haber hecho Izquierda Unida y el Partido Socialista de la forma de acometer esta nivelación presupuestaria conforme a la legislación vigente de esta opción de las tres que determina la ley de Corporaciones Locales, creemos que podemos y tenemos la obligación de presentar en el ejercicio siguiente, con este equilibrio presupuestario unas cuentas, desde luego, bastante más saneadas, siempre y cuando la situación financiera y de crisis se establezca, se normalice y desde luego ya le gustaría y yo creo que de eso debemos estar orgullosos todos que muchos ciudadanos de otros municipios en donde la deuda que tienen ellos determinado per cápita de la gestión que han tenido sus entes municipales aquí en Tres Cantos es cero, cero, aquí, nadie ningún ciudadano de Tres Cantos tiene una deuda porque este Ayuntamiento no tiene deudas, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muy bien, muchas gracias a todos por sus intervenciones, yo pienso que han sido realmente ilustrativas en un tema que naturalmente es el principal instrumento para una gestión, es decir, cuando hay unas elecciones se presenta un programa de actuación, es un compromiso con la ciudadanía si ganas las elecciones pues tratas de cumplir con unos determinados objetivos, es evidente una cosa y reconocido en la sociedad tricantina por unos u otros motivos que no entro a analizar, el hecho cierto es que el sentir que teníamos los que fuimos elegidos y desde luego que estaba en la sociedad es que aquí se habían parado las agujas del reloj en toda una serie de actuaciones, y no solo sobre el espacio urbano, otras también, bien, es evidente otra cosa, y es que esta



ciudad es dinámica, y está con 41.000 habitantes y va a pasar a otros muchos más por la ejecución de un planeamiento urbanístico AR NUEVO TRES CANTOS, y que no cabe duda que tienes que establecer un programa de modernización en el Tres Cantos consolidado en el momento actual histórico, utilizas los recursos que puedes y que tienes o que puedes prever, algunos vienen y otros no vienen, pero hay un tema muy claro in controvertido, y aquí ha salido, muy claro, por primera vez eh?, ni el Ayuntamiento, ni sus empresas tienen deuda bancaria ninguna y eso saldrá recogido como por ley está obligado el Ministerio de Economía y Hacienda a sacarlo, como lo sacó él el año pasado, está obligado en relación con el Ayuntamiento, no en relación con las empresas públicas, por que claro si éramos cinco municipios de más de 20.000 habitantes que estábamos sin deuda bancaria ninguna a partir del año pasado, si ahora a partir del 31 de marzo del año 2009 también se eliminó la deuda bancaria de los dos millones y medio de la empresa municipal de servicios, pues decimos que al terminar el 2009, deuda bancaria, ninguna, ni del municipio como tal, ni del Ayuntamiento ni de sus empresas. Dos, muy importante y aquí se ha dicho también, afloramiento total de los gastos extrajudiciales, bueno lo de total nunca se puede saber, quiero decir que claro, cuando en la primera acción que a mí me tocó con esta materia, entre mayo del 96 y agosto del 96 fue sacar a relucir un crédito extraordinario por 731.000.0000 de pesetas para los gastos realizados, sin contar presupuestariamente, sin contabilizar hasta 31 de diciembre del año 95, bien pero, mira por donde quedaron por ahí gastos de 10 años atrás en relación con expropiaciones y demás porque es muy difícil saberlo, pero, lo que nosotros tenemos constancia, ahora mismo, alguna constancia, ya le digo que hemos hecho una operación de limpieza muy importante que también está ahí en ese activo, y luego el cumplimiento puntual de las obligaciones actuales a las que ha hecho referencia el señor Avilés y que no va a insistir más, lo que no cabe duda y aquí no se ha dicho es que en el año 2009 ha habido evidentemente un déficit, un déficit que si lo peleamos en términos de (...) de 16 millones, si lo ponemos en términos presupuestarios son 8 millones y si lo ponemos en términos de caja pues por ahí nos va, pero fíjese en una cosa, lo que sí es evidente es una cosa, es que la mayor parte de este déficit es como consecuencia del proceso de capitalización de la ciudad y eso es lo más importante de todo, es decir, como consecuencia de procesos de inversión para mejora de los espacios urbanos y del hábitat en general de Tres Cantos, que además era necesario realizarlo en este periodo, y además lo que se está haciendo durante muchos meses, trabajando muy duro, con presupuestos y aquí quiero una palabra de salutación y de agradecimiento al personal funcionario, por cierto, y al personal ese de confianza que dicen, que resulta que para 11 concejales trabajando aquí duro tienen 6 ó 7 secretarías, personal eventual, bueno si quiere los hacemos ya funcionarios y ya quedan aquí, miren ustedes estos se tendrán que ir con nosotros, pero me querrán decir que el personal este de confianza, pues miren ustedes ¿qué quieren que le diga? No voy a insistir en este tema, si quieren ya hablamos algún día, a lo mejor en Junta de Portavoces hacemos alguna extraordinaria para hablar de esto, pero es que es increíble que se insista en ese tema, pero bueno, está muy claro, muy clara una cosa, que estamos



conteniendo muchísimo los gastos corrientes, los gastos de personal y los demás gastos corrientes, precisamente para poder invertir muchos más y además, y además, aprovechar al máximo los recursos que nos vienen del Estado, 7.300.000, y este año, este año 4.300.000.-€ más el PRISMA completo, pero además, como ha dicho el señor Avilés si una de las labores que tenemos es buscar recursos, por otro lado para acciones concretas, pero vamos a ver, el IMADE invirtió aquí mucho dinero para la Avenida de la Industria, es que además, el Canal de Isabel II para poder llevar a cabo el plan Depura, que nosotros no hemos puesto un duro ahí, importantísimo, pero es más los Colegios concertados que tengamos 8 de 9, que es mucho más dinero, eso también lo está poniendo la Comunidad, evidentemente, eh?, 8, perdón, gracias por la corrección, 8 colegios con programa de bilingüismo frente a 9 colegios públicos, estoy hablando de los 9 colegios públicos, gracias por la corrección, uno puede tener lapsos, pero saben perfectamente de qué estoy hablando porque son recursos extras en materia de política educativa que nos vienen de otras Administraciones precisamente para poder funcionar en un ámbito absolutamente esencial, o como ahora mismo, que es el único caso en toda la Comunidad de poder poner en marcha en el aspecto de discapacidad, a 80 personas debidamente atendidas por la Comunidad, que es mucho dinero, luego, que pone la Comunidad en etapa de crisis, por lo tanto estas cosas también se tienen que poner sobre la mesa para saber de qué estamos hablando a la hora de entender la política presupuestaria como principal instrumento de política económica aquí y en el municipio, estoy de acuerdo en algo importante, que por supuesto tenemos que corregir y por supuesto de la mano o del visto bueno del Interventor hemos hecho el ajuste correspondiente, y haríamos más si el déficit hubiera sido mayor al exigido, y tengan la.... Por supuesto, pero si además tenemos una cosa, miren ustedes en materia de inversiones este año viene el PRISMA adicional al Fondo del Estado, son más de 100 millones que vamos a realizar esas inversiones que de manera óptima, y para eso insisto, que se está trabajando muy duramente por parte de los técnicos para que se traduzca en proyecto en beneficio de la Comunidad, pues miren ustedes, pues se van a soterrar 700, perdón, 130 contenedores y no pues 500, porque no vamos a invertir más adicional del Ayuntamiento porque no tenemos recursos para ello, así de claro, porque tenemos que ajustar el presupuesto, bien, y además lo digo públicamente, ahora, quiero que me enseñen las cuentas de todos los municipios en relación con el tema de cómo se financian, bien con fondos de inversión de otras Administraciones, bien con recursos propios, etc. o bien con otros ingresos, pues es verdad que no hemos vendido parcelas en este año, con cargo imputables al año 2009, es verdad, y sería para inversiones en este proceso que estamos realizando, pues muy bien y vamos a ver cómo se pueden realizar, habida cuenta de cómo está la situación de los mercados, pues es lógico que pasen estas cosas, pero también por eso estamos conteniendo y ajustando, no pasa absolutamente nada, el único tema que realmente, sí que le estamos prestando especial atención, es al que decía el señor Martínez Cestao en relación con la diferencia entre gastos corrientes e ingresos corrientes, porque el tema, el grueso del déficit, por gastos de inversión, habida cuenta la velocidad de



crucero y la financiación que vamos a tener de otras Administraciones podemos perfectamente, ajustar a la baja nuestros recursos para inversión sin problema ninguno, pero con una capitalización de la sociedad tricantina que sigue igual de importante, habida cuenta sobre los recursos que tienen en otras Administraciones, pero lo que no cabe duda es que tenemos que estar muy vigilantes y estoy de acuerdo a no tener desahorro, no tener una diferencia negativa entre gastos corrientes e ingresos corrientes, una vez que se ha hecho el saneamiento importantísimo de otros entes, en particular la empresa municipal de servicios entiendo que eso va a ser fácil, pero en cualquier caso, eso lo vamos a vigilar muy especialmente, muy especialmente, para que no haya déficit corriente, que ese sí que me preocupa y ese sí que se podía convertir en estructural si se produjese, no es el caso en las cifras que estamos teniendo, pero sí que es un toque de atención que en el año 2009 hubiera un déficit corriente, es verdad, en 1,8 millones, es verdad, y es verdad también circunstancias especiales de saneamiento que nos ha llevado a ahí, pero en todo caso va a ser objeto de especial seguimiento, por lo demás les aseguro que el control presupuestario ha sido exhaustivo con proyectos de inversión que esto ha llevado muchos meses, y desde luego queda claro que con mucha prudencia, el gasto corriente nos ha permitido hacer estas inversiones, muy bien, estas son las reflexiones generales que quería hacer y pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta del Concejal de Hacienda?

SR. SECRETARIO.- 11 (once), correspondientes al Grupo municipal popular.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO.- 9 (nueve), siete pertenecientes al Grupo municipal socialista, uno del Grupo de Izquierda Unida y otro de Alternativa Popular por Tres Cantos.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, por 11 (once) votos a favor y 9 (nueve) en contra queda aprobado este punto del orden del día. El punto siguiente:

Nº 019/10.- RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

En consecuencia,

Asunto: MODIFICACIÓN DE PLANTILLA 2010

Habiéndose aprobado la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Tres cantos para el año 2010, en la que figura una plaza de nueva creación cuya denominación es “Técnico de Salud Ambiental”, encuadrada en la escala de Administración especial, grupo A, subgrupo A2, advertida la existencia de error en los requisitos a cumplir por los aspirantes, que no debe se titulación



universitaria, sino título de Formación profesional de grado superior en salud ambiental, se procede a la subsanación del mismo clasificando la plaza como grupo C, subgrupo C1.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con la legislación vigente y existiendo crédito suficiente, y habiéndose negociado y aprobado en Comisión de Seguimiento de 9 de marzo de 2010, la clasificación de la plaza es la siguiente:

Denominación de la plaza: Técnico de Salud Ambiental

Grupo: C1

Escala: Administración especial, subescala técnica, clase: técnicos auxiliares

Titulación: Formación profesional de grado superior en salud ambiental

CD: nivel 19

CE: 9.136,40.-euros al año”

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Tiene la palabra doña Carmen Posada.

D^a CARMEN POSADA MARTÍNEZ.- Gracias señor Alcalde, muy buenas tardes, compañeras y compañeros de Corporación y vecinas y vecinos, bueno se trata de la recalificación de la plaza que en un principio se había puesto un nivel A2 y tiene que ser C1 porque el nivel A2 corresponde a diplomaturas, y las diplomaturas son todas de letras, de todas maneras, lo primero que quiero decir es manifestar aquí mi satisfacción porque en estos tiempos que corren el que se haya creado una nueva plaza para la Concejalía de Sanidad, pues la verdad, es importante, a parte de necesaria y de que el técnico así me lo había requerido en varias ocasiones, el perfil que queremos para esta plaza, es sobre todo el perfil de un trabajo de un técnico que apoye los programas de inspección para el control y la prevención de los factores de riesgo en cuanto a la salud ambiental, por eso hemos buscado y lo más adecuado es un técnico en salud ambiental que va a desarrollar los siguientes programas:

- Organizar y gestionar la unidad de salud ambiental, identificar, controlar y vigilar los riesgos para la salud de la población asociados al uso del agua.
- Identificar, controlar y vigilar los riesgos para la salud de la población general asociados a productos químicos y vectores de interés en salud pública.
- Identificar y controlar los riesgos para la salud de la población general, asociados a la gestión de residuos sólidos y de medio construido.
- Identificar, controlar y vigilar los riesgos para la salud de la población general asociados a la contaminación de alimentos y
- Fomentar la salud de las personas mediante actividades de educación medio ambiental.

Es por eso que creemos que el perfil de la persona adecuada es esta titulación de técnico superior en salud ambiental, en cuanto a la duplicidad en el trabajo con otros técnicos de la Concejalía de Medio Ambiente, bueno pues sí que desde la Concejalía de Sanidad o la de Medio Ambiente hay puntos en común, pero igual que se dan entre sanidad y otras áreas de otras Concejalías, la salud pública municipal se encarga de desarrollar las competencias municipales para la



prevención de la salud poblacional, es por eso que todos y cada uno de los programas que se van a desarrollar, sobre todo en los trabajos de inspección son competencia única y exclusivamente del servicio municipal de salud pública, con lo cual creo que se había en la Comisión o en la Junta de Portavoces, se había mencionado algo relativo a esto y queda claro que las necesidades de salud municipal dentro de la Concejalía de Sanidad no tienen que ver con medio ambiente, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, sí, tiene la palabra la señora Gómez

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Gracias señor Alcalde, estoy de acuerdo en una frase que ha dicho la Concejala y es en los tiempos que corren sobra incluso esta plaza, lo que no es normal es que estemos todos criticando la ampliación de plazas y de oferta pública estatal y nosotros hagamos lo que nos da exactamente la gana, principalmente porque este Ayuntamiento externaliza todos los servicios y tiene un gran Capítulo de personal dentro del Capítulo II, por lo tanto, todas estas labores de control a través de un contrato puntual con una empresa se pueden hacer perfectamente y no se grava este Ayuntamiento con ninguna plaza y en el caso de que se quisiese gravar, le diré que A2 también es un ingeniero técnico, son diplomados y análogo ingeniero técnico, la amplitud y la profundidad de los puestos es lo que necesita este Ayuntamiento, no personas que al final tengan tan reducido y tan rígida su función que solo sea dar a una tecla, entonces cuanto más bajamos en la escala sí que es cierto que como otra de los argumentos que dieron es que es más barato, pero es que a nosotros no nos interesa que sea más barato, sino que sea mucho más efectivo, por lo tanto, la amplitud, la mayor amplitud y la mayor profundidad del puesto para nosotros hubiese sido mucho mejor, pero, al margen de esa valoración estamos en total desacuerdo con ampliar las plazas de este Ayuntamiento en ningún caso en este momento, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, entonces, ¿piensa responder señora Posada?

D^a CARMEN POSADA MARTÍNEZ.- Bueno, es su opinión y la respeto, yo creo que una plaza en la Concejalía de Sanidad cuando está dotada con un técnico desde cuando en Tres Cantos éramos 16.000 habitantes, y ahora somos 42.000 ó próximos a 42.000, creo que es absolutamente necesario para poder desarrollar muchas de las cosas que hubiésemos querido y que aunque haya muchas empresas que se encargan de competencias, pues también creo que el poder tener de otra persona, simplemente por ejemplo las inspecciones a nivel de toda la restauración y de todo el comercio que hay aquí, con un Técnico solo, es que no se puede porque o hace otros papeles o se encarga de otras funciones o estamos él y yo no sé pueden hacer toda las inspecciones que se habrían tenido que desarrollar hace ya tiempo y que no se están haciendo por falta de personal, entonces creo que su criterio, yo creo que una Concejalía de Sanidad y lo estoy viendo con todas las Concejalías que contacto con un nivel de población semejante al de población de Tres Cantos y el que no tiene 3, 4 ó 5 personas, vamos creo que es merecido el que la Concejalía pueda y yo agradezco al equipo de Gobierno en general el que esta plaza de nueva creación sea destinada a la Concejalía, gracias.



D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Yo simplemente le quería recordar a la Concejala, que la inspección fiscal cuyos datos son de especial protección, lo está realizando una empresa, la inspección fiscal con lo cual yo no le estoy diciendo a usted que se quede sin personal, yo le he dicho que no es el momento de ampliar la oferta pública, y las plazas de este Ayuntamiento, dé de baja muchas otras cuestiones mucho más frívolas, no solo en su Concejalía sino en las demás y contrate una empresa que puntualmente le haga las inspecciones que necesite, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, pasamos a votar este punto del orden del día, votos a favor.

SR. SECRETARIO.- 18 (dieciocho), once correspondientes al Grupo municipal popular y 7 (siete) del Grupo municipal socialista.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Votos en contra.

SR. SECRETARIO.- 1 (uno) del Grupo Alternativa Popular por Tres Cantos y 1 (una) abstención por parte de Izquierda Unida.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, pasamos a la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación

Nº 020/10.- ALCALDÍA.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 2009.-

Tema del cual ya hemos hablado, ya ha quedado dada cuenta y luego:

Nº 021/10.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA O POR DELEGACIÓN SUYA.-

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Ah! Bueno, luego en preguntas, de acuerdo pasamos a

Nº 022/10.- URGENCIAS Y MOCIONES.-

Hay una moción, ¿es conjunta? Que lea el texto,

SR. SECRETARIO.- Se da cuenta al Pleno del texto íntegro de la moción conjunta de los cuatro Grupos municipales,

Moción por la que se insta al Instituto de la Vivienda de Madrid a la modificación de las condiciones de acceso a las viviendas de su titularidad.

El artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece una lista de materias sobre las cuales pueden recaer las competencias municipales, remitiendo a la legislación sectorial, estatal y autonómica en su respectivo ámbito de competencia, la decisión final sobre las competencias concretas que vayan a corresponder a los municipios sobre cada una de ellas,



previa ponderación del interés local de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2. Entre dichas materias se encuentra la ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística así como también la promoción y gestión de viviendas.

La vivienda constituye tanto un mandato constitucional para los poderes públicos recogido entre los principios rectores de la política social y económica, como una materia de competencia de las Comunidades Autónomas, asumida con carácter exclusiva por la Comunidad de Madrid en el artículo 26.1.4.º de su Estatuto de Autonomía, sin perjuicio de las competencias estatales en la materia basadas en otros títulos y de la intervención municipal en ésta reforzada por la mención expresa de la vivienda en el artículo 28 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, entre las actividades complementarias de las propias de otras Administraciones públicas que pueden realizar los municipios.

El Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid, creado mediante Decreto 54/1984, de 17 de mayo, a partir de la Fundación Provincial de la Vivienda de Madrid y actualmente adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, ejerce en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2 de la Ley 1/1993, de 14 de enero, de reordenación de funciones y organización del Instituto de la Vivienda de Madrid funciones en materia de adquisición y disposición de vivienda de titularidad pública autonómica.

El artículo 7.1, letra d) del Decreto 19/2006, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el proceso de adjudicación de viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid establece entre los requisitos para solicitar viviendas de titularidad pública el siguiente:

No ser titular, ninguno de los miembros de la unidad familiar del solicitante, del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda en todo el territorio nacional. A estos efectos, no se considerará que se es titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute cuando recaiga únicamente sobre una parte alícuota de la vivienda no superior al 50 por 100 y se haya adquirido la misma a título de herencia. Tampoco será de aplicación este requisito en los casos de sentencia judicial de separación o divorcio cuando, como consecuencia de ésta, no se le haya adjudicado el uso de la vivienda que constituía la residencia familiar.

Considerando que el Código Civil atribuye al cónyuge supérstite el derecho real de usufructo sobre una parte del caudal hereditario, cuya extensión varía según concurra o no con otros legitimarios (artículo 834 y siguientes) y que frecuentemente se hace efectivo sobre la residencia familiar.

Teniendo en cuenta que dicho supuesto tiene actualmente reconocido un tratamiento legal menos favorable que la atribución al otro cónyuge en caso de separación o al ex cónyuge en el supuesto de divorcio del uso de la vivienda que constituía la residencia familiar, dado que en este caso la titularidad de una vivienda sin derecho de uso no impide solicitar otras de titularidad pública mientras que la titularidad de la nuda propiedad cuando el usufructo *mortis causa* corresponde al progenitor y su porcentaje excede del 50% (por ejemplo, en caso de un único descendiente heredero) es incompatible con



la solicitud de viviendas de titularidad pública, pese a que en ambos casos quienes poseen la propiedad de la vivienda no pueden hacer uso de la misma.

En atención a lo expuesto, el Pleno, a propuesta de Grupos Municipales Popular, Socialista, de Izquierda Unida y de Alternativa Popular por Tres Cantos,

ACUERDA:

1. ° **INSTAR** al Instituto de la Vivienda de Madrid a que promueva la modificación de las condiciones de acceso a las viviendas de su titularidad, en el sentido de que la tenencia de la nuda propiedad de una vivienda cuyo usufructo adquiera *mortis causa* el progenitor o progenitora viudos por disposición legal no impida en ningún caso el acceso a dichas viviendas.

2. ° **DAR TRASLADO** del presente Acuerdo al Instituto de la Vivienda de Madrid y al Ministerio de Vivienda.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Propuesta de APTC, que tengo unos votantes, no soy yo sola.

SR. SECRETARIO.- Primero hay que votar la urgencia, pero bueno, cuya parte dispositiva señala instar al Instituto de la vivienda de Madrid la a que promueva la modificación de las condiciones de acceso a las viviendas de su titularidad, en el sentido de que la tenencia de la nuda propiedad de una vivienda cuyo usufructo adquiera *mortis causa* el progenitor o progenitora viudos por disposición legal no impida en ningún caso el acceso a dichas viviendas, así como dar traslado del presente Acuerdo al Instituto de la Vivienda de Madrid y al Ministerio de Vivienda.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bien votamos en primer lugar la urgencia, bien, ¿votos a favor de la urgencia?

SR. SECRETARIO.- Por unanimidad de los presentes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Y votos a favor de la moción, si no va a haber intervenciones, entiendo, porque ha sido unanimidad, pero para formalizarlo.

SR. SECRETARIO.- Por unanimidad de los presentes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- De acuerdo, muchas gracias, ¿sobre esto querían comentar algo? Muy bien, yo quería decirles a todos ustedes para que quede constancia que ha habido en la última Junta de Portavoces en la que se habían presentado de manera formal una serie de mociones, bien, se habían hecho y se habían presentado y se decidió retirarlas, había en particular también, sobre todo por algún criterio básico, ese que vamos a tratar de restringir, es un acuerdo que hemos hecho pero que no quiere decir que nos limitemos para siempre, pero un acuerdo básico de que las mociones tratemos de concentrarlas en los aspectos que directamente afectan a nuestro municipio y otras muchas mociones



que salgan de carácter general, bueno pues no lo impedimos en el futuro pero ahora sí que hemos retirado algunas mociones que había de carácter general, pero había además otras dos mociones que hacían referencia a temas relacionados con lo que es los aspectos urbanos y de ordenación del territorio, nosotros en particular incluso habíamos hecho público nuestra intención de presentar una moción en relación con la parte oeste y la no modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en el sentido de prohibir las viviendas, el coeficiente de viviendas allí y demás, bien se había presentado, se ha retirado, igual que se ha retirado otra por parte del PSOE, pero lo importante, entiendo yo, que es aquí, que me corrijan si no es en esos términos en los que ha sido el acuerdo es que nuestra intención es o el acuerdo ha consistido en que en próximo Pleno se enviará una moción para constituir un grupo de trabajo representativo de todos los grupos en orden a estudiar en ese grupo de trabajo estudiar los aspectos relacionados con la ordenación del territorio del municipio de Tres Cantos, tema de gran alcance, tema de largo plazo, que siempre va más allá de lo que puede ser un mandato, una legislación, etc. y que conviene que trabajemos en ese tema, no vamos a entrar más en contenidos, simplemente es la intención mostrada por todos los grupos de en un próximo pleno hacer una moción para constituir ese grupo de trabajo, muy bien, muchas gracias, sí, adelante, adelante.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Perdón, es que me parece que si usted ayer retiramos las mociones y cuenta aquí el contenido de la suya, yo también quiero contar el contenido de la que nosotros hemos retirado, o no me parece que sea un buen fair play, ustedes habían presentado esa moción y desde el Grupo socialista habíamos presentado una moción requiriendo para que la zona norte de aquí de Tres Cantos se solicitara la parte de este municipio en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares como zona B3.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Me parece muy bien, simplemente hemos retirado por ambas partes, ambas mociones y hemos quedado en ese propósito común de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento en cuanto a la intención de en un próximo pleno traer una moción en esa línea de crear un grupo de trabajo. Muy bien, pasamos ahora a

RUEGOS Y PREGUNTAS. Adelante señora Gómez.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Muchas gracias, a mí también me gustaría mencionar otra moción y es la desfachatez que tenía el Partido Popular presentar una moción contra la subida del IVA con la que yo estoy de acuerdo, habiendo subido el IBI, con lo que yo no estoy de acuerdo, también hay que mencionar que es que hay que presenciar aquí unas cosas que cada día le ponen a uno los pelos más de punta. Me gustaría, no me ha quedado una cuestión clara del señor Concejal de Hacienda, ¿es cierto o no? (es una sencilla pregunta de sí o no) ¿es cierto o no que a 31 de diciembre se debían 17 millones de euros por parte de este Ayuntamiento, o sea pendiente de pago, ¿sí o no? Luego lo que sí que me gustaría, ustedes han hecho, supongo que me darán los datos de los ingresos públicos



divididos entre el PIB, pero me gustaría saber el esfuerzo fiscal de cada... que me calculen, igual que han calculado la presión fiscal, con sus mismos datos, ¿eh?, yo me meto, y eso también me lo... el esfuerzo fiscal que hacían los tricantinos.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Incluyendo renta per cápita que ese es el esfuerzo fiscal,

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Sí, sí, por supuesto, con las fórmulas que conoce todo el mundo como esfuerzo fiscal y presión fiscal, pero con los mismos datos, porque la presión fiscal no es lo mismo que es esfuerzo fiscal. Luego también me gustaría hacerles un ruego cuando expliquen el tema de la empresa municipal de servicios, explíqueme por favor, que nadie está controlando la calidad de los servicios, o sea, nadie controla la calidad, simplemente es buscar y buscar las deudas y pagar esas deudas, que recuerdo que los últimos reconocimientos extrajudiciales el señor Concejal de Hacienda dijo que no había más y ahora resulta que todavía hay 400.000.-€ de IVA que han cobrado cuando no debían, tal, que por H o por B, nunca queda saldada esta cuenta, me gustaría que quedase claro que no ha habido, si ha habido gestión económica pero la calidad de la gestión deja mucho que desear en casi todos los servicios, y también le haré un ruego sobre alguno de ellos, por ejemplo el servicio de ayuda a domicilio, yo no sé si usted es, les voy a contar una historia, por supuesto no les voy a decir los protagonistas pero como dice el Concejal de Hacienda va a quedar demostrado, me ha hecho mucha gracia, porque, yo digo una cosa y va a quedar demostrado así y es una persona con discapacidad, que no ha lugar, pero que ya tiene un obstáculo vital, se acerca a los servicios sociales de este Ayuntamiento para solicitar para un familiar mayor un servicio de ayuda a domicilio, le solicitan para el baremo económico, el IRPF suyo, el de todos los que viven en su casa, el de la persona en cuestión, el de tal, no, primero los que viven en su casa, viene con ello y le dicen que falta el de la persona que va a recibirlo, viene y entrega el de la persona que va a recibir la ayuda o que solicita la ayuda a domicilio y entonces le dicen, ¡pero bueno! fíjese después de dos viajes, que llevo ya, pero bueno si tiene más del 65% de discapacidad no necesitábamos ni ese papel, así tal cual, pero luego a continuación le dice sí, sí entonces tiene usted derecho a esta prestación y a continuación le va a decir: sí pero no existe crédito, así que tiene que esperar usted a que fallezca alguien en la ciudad o que se vaya a vivir con otro familiar, ¿usted cree que eso lo podemos decir exactamente a 5 de marzo y luego explicar en el presupuesto que va a haber mucho más dinero para la ayuda a domicilio, que estamos en las cuestiones sociales, que estamos ahorrando en personal para invertir, ese ahorro de personal, eso es lo que debíamos de hacer invertir pero en las transferencias, no invertir en las inversiones del Capítulo VI, en esas inversiones, ¿usted cree que eso es normal en marzo? ¿O qué hace esa empresa, lo trimestraliza, y cuando se agota se... es que no entiendo absolutamente nada, pero eso está pasando a día de hoy, con personas que tienen más del 65% de discapacidad y no tienen acceso a ese servicio, eso y seguimos pagando 2 plazas de S. Camilo, que oiga, si las pagamos, ¡qué vaya alguien allí a comer! ¿No les parece interesante? Pagamos 2 plazas siempre, porque siempre hay 8 plazas y pagamos 10 cada mes, pues por favor, vaya a Cruz Roja o a quien sea y dígame hay dos plazas en los Camilos que



pagamos, para comer y yo no sé si tendrá desayuno o merienda, hasta qué hora será y que vaya alguien, yo estoy de acuerdo en que de las 10 a las 15 plazas si no nos las cobran, mal está que usted no las cubra por con las necesidades que pueden tener las familias, yo creo que la mayoría de ellas por desconocimiento y porque en su revista no lo publicitan, porque ustedes solo publicitan otras cosas y cuando le he dicho media calle, lo que no me he, lo asocio con lo de antes, no lo he dicho porque haga usted media calle, sino porque inaugura media calle, que es alucinante, ¡qué inaugura media calle! pues que las haga por trozos es de lo más normal, porque eso lo hacemos todos en nuestras gestiones personales entonces eso es lo que me refiero, que los Camilos es un recurso que está utilizado la mitad, a 50% en el presupuesto, pero ya que paguemos 2 plazas y no haya nadie, a mí eso no me parece una gestión pésima, me parece casi inhumano en los tiempos que corren cuando es continuo el chorro de ayudas para alimentos que tiene este Ayuntamiento, entonces eso. Luego me gustaría agradecerles la retirada de las medidas cautelares por los expedientes de policía, igual que se lo dije entonces, les digo ahora que efectivamente, y vamos a ver si a partir de ahora vamos a ser un poco más cautos y no tan impulsivos con este tipo de cuestiones que enrarecen el ambiente. Me gustaría que me informasen sobre el tema del convenio y el acuerdo, en qué fase está, porque ya no he vuelto a ver en las últimas relaciones de facturas más pagos al despacho de Jorge Juan, por lo tanto me gustaría saber si es que ya tienen algo mucho más concreto. Y luego me gustaría que me explicase que el señor Concejal de Deportes intentó contactar conmigo hoy para otra cuestión de otro Decreto, que ya se lo concretaré por escrito. Pero sí que me ha surgido una duda y bastante rara con alguna de las decisiones que usted ha tomado últimamente, que yo sigo pensando que es fruto de que usted no trata a todos los clubes de la ciudad con el mismo rasero, tiene usted sus filias y sus fobias, después de lo que usted ha organizado con otros clubes de la ciudad para pagarle una cosa diferente, les ha puesto usted en tela de juicio y además a los pies de los caballos con las demás asociaciones, usted se descuelga con dos acuerdos de la Junta de Gobierno de 3 de marzo, que uno va dirigido a los gastos de arbitraje y federación de un club, que efectivamente todos sabemos que ha tenido problemas, etc. y que ustedes pagaban directamente esos gastos, porque no existía ningún club y a continuación en la categoría nacional senior, usted con dos informes, uno en cada acuerdo, paga 18.000.-€ a un club en el que lo que yo sé, es que la Federación y la Comunidad de Madrid creo que las fusiones o todos los cambios que puede haber en los equipos, no las da por oficiales o no las actualiza hasta, creo que es el verano, cuando acaba la temporada, usted paga 18.000.-€; yo es que lo digo porque he vivido con esta entidad, que nadie quiere aclararlo ni sentarnos todos en una mesa cuando estaba la del Patronato, que era la idónea, pero ahora se vuelve a la misma tesitura que tenía el anterior Concejal y es a un establecimiento de condiciones o de acuerdos bilateral, entonces en este acuerdo bilateral usted se descuelga con 18.000.-€ que supongo que el único equipo de categoría nacional senior es el Pegaso y el Pegaso a 31 de diciembre, usted dijo que no existía ese club, y que por lo tanto, todos los pagos que se hacían y me lo contó en este Pleno de gastos de arbitraje, de gastos de transporte, etc. era



directamente o a ellos, o a los padres que habían retomado esta cuestión, sin embargo, cuándo se ha tomado la decisión de esta fusión o de esta sucesión, porqué y si esta cuestión zanja una de las muchas que también hemos visto en la televisión con el tema de los pagos a los jugadores, etc. porque tiene otras muchas cuestiones colaterales que son también muy difíciles de explicar, sobre todo, sobre quién hace los informes, qué relación tiene entre otras cuestiones, que usted ya sabe y no expondré aquí, así que por lo tanto, sí me gustaría que me explicase si tiene usted esos acuerdos que me los mostrase, con qué fecha son efectivos, si los ha oficializado la Federación o solo lo hemos dado nosotros por bueno al ser una cuestión privada y que me mostrase los dos informes y en principio nada más, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, sí señor Martínez Cestao.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- En los temas de asuntos sociales y esto lo ha planteado varias veces la portavoz de APTC que aparecieran las iniciales nada más, y sobre todo cuando se ha producido todo este tema de la privacidad de datos, etc. bueno pues en los temas de asuntos sociales siguen apareciendo con nombre y apellidos toda la gente en la Junta de Gobierno Local, y ya se decidió en su momento que aparecieran en el Acta con las iniciales y siguen apareciendo nombre, apellidos, etc. etc. lo digo porque ya se ha visto y se había acordado. Ya saben hemos discutido en otros Plenos todo el tema de la piscina cubierta de Islas, ya saben que Izquierda Unida no está a favor de que haya una gestión privada o gestión indirecta que me contestará el Concejal para nosotros es una gestión privada de la explotación de la piscina y me contestó el Concejal que el Plan de viabilidad no era el momento y que el Plan de viabilidad se haría, porque es necesario el Plan de viabilidad para dar la gestión indirecta, entre otras cosas porque lo que va a ocurrir es que los ingresos de la piscina pública van a caer en picado, luego dirán de lo público y de lo privado, pero ¿cuándo va a estar ese Plan de viabilidad? Cuándo estima el Concejal que va a estar ese Plan de viabilidad, a mi juicio imprescindible para la gestión indirecta, y cuándo piensa hacer el concurso, que supongo que será abierto para adjudicar los servicios de esa piscina, porque parece ser por lo que he visto en las declaraciones del Concejal no sé ahora mismo si en la página Web o en algún periódico, en los próximos meses va a estar abierta y quisiera saber para cuándo prevé que esté abierta, para cuándo prevé el concurso, que doy por hecho que va a ser abierto, lo doy por hecho, supongo que me contestará, y que me conteste a esas dos cuestiones y el plan de viabilidad, a esas tres cuestiones incluida el Plan viabilidad para la gestión indirecta. También en otros Plenos le pregunté y me contestó por escrito el señor Concejal de Deportes en cuanto a la pista de atletismo, qué se necesitaba para acometer las obras de reparación de las grietas aparecidas, según él por la ruptura de una tubería, veremos las causas que han motivado la rotura de la tubería, se adjudicó a la empresa municipal del suelo y la vivienda, a su vez la empresa municipal del suelo y la vivienda se lo ha contratado a una empresa, en torno a 170.000.-€, y me contestó, lógicamente que para acometer esas obras necesitaba un tiempo de estabilidad en el tiempo, en el tiempo climatológico, si ya ha llegado el momento o va a llegar o está próximo los arreglos de estas grietas aparecidas. También me contestó el Concejal de Hacienda a una pregunta que hice en el



anterior Pleno, y me ha contestado por escrito, con respecto si efectivamente se han ingresado los dineros de FCC por las parcelas que se le adjudicaron, pero me gustaría saber más en detalle a qué se va a adjudicar, a qué se va a destinar ese dinero que se ha ingresado de las ventas de las parcelas de FCC, más en lo concreto, más detallado, supongo que eso no me lo podrá contestar y tendrá que contestar por escrito y termino con algo que me llama mucho la atención, que pasa mucho con las empresas privadas y que pasa mucho con los servicios, muchas veces hablamos, debatimos sobre la empresa municipal de servicios, sobre privatizaciones, sobre la calidad de los servicios de nuestra empresa o de las empresas privadas, sobre los costes de los servicios y me estoy dando últimamente cuenta de que por ejemplo PACSA, que tiene un contrato para la conservación de las bocas de riego, y que creo que tiene un contrato que está en torno a 11.000.-€ mensuales, buenos pues, fuera de canon pasa en torno a más de 11.000.-€ todos los meses, o sea, que luego decimos es que la empresa privada nos cuesta tanto, es que la empresa pública nos cuesta tanto, pero esta en concreto, hay un canon que pasa mucho con 11.000.-€ y se le paga prácticamente el doble fuera de canon, o se adecua al contrato, o qué pasa aquí, porque es continuo, es todos los meses, entonces me gustaría que el Concejal de obras nos explicara a qué se debe y si es una cosa estructural, pues se tendrá que adecuar el contrato o sacar un concurso o hacer algo, es todos los meses, 11.000.-€ de canon y 11.000.-€ ó más fuera de canon.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, sí señora Martínez.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Sí, buenas tardes, bueno en primer lugar nosotros queríamos manifestar nuestra alegría por el tema de las medidas cautelares que finalmente se han quitado a los policías expedientados y luego también nos congratulamos y nos alegramos de que pendientes de la sentencia las tres vecinas que fueron denunciadas por el Ayuntamiento pues el fiscal reconoció que no había causa para ello, también nos alegramos de todo ello. Bueno en primer lugar para el señor Avilés, le queríamos comentar lo que ayer vimos y el tema de la organización municipal, ayer lo vimos en la Junta de Portavoces, faltaban los Decretos, también hay que decir que están desde el Pleno del 16 de diciembre, faltan las Actas de los Plenos, de que esta mañana la Web municipal no estaba colgada tampoco el orden del día de hoy de este Pleno, luego entendemos que no funcionan las cosas como deben, no es la excelencia. Luego él ha comentado y le ha pedido el Concejal de Izquierda Unida para qué se van a utilizar las partidas, los ingresos de todo ello, eso es remanente de gastos afectados y lo digo porque yo me sumo a ello, seguimos pidiéndolo desde hace dos años, el remanente de gastos afectados que nos diga contra qué partidas, para qué se está utilizando todo ese dinero exactamente, que estamos ya completamente perdidos, llevamos ya dos años pidiéndolo, y todavía no tenemos ni idea. Al señor Moreno, mire en el Parque Central nos han comentado ya varios vecinos que en la zona, desde la plaza de la Familia hacia arriba, con las obras y tal pues se metieron máquinas, se metieron camiones y demás, entonces se han creado unos surcos, en alguna zona, muy profundos con la lluvia está la cosa complicada para transitar y además en ciertas zonas, en ciertos lugares puede ser peligroso, bueno esperamos, nosotros creíamos que eso se iba a cerrar enseguida y siguen abiertos, que



por favor tomen cuenta de ello y lo solucionen. Para la Concejala de Cultura, para Marisol, en un principio queríamos agradecerle su actitud, bueno es un compromiso que ella tomó, de lo cual nos alegramos, del tema de las reuniones y del grupo de trabajo que se ha hecho con la oposición para trabajar el tema de las subvenciones, lo cual nos parece muy adecuado, también comentarle que en el pasado Pleno le hicimos una pregunta sobre el tema del teatro de Ciudad de Nejava, que qué había pasado, por qué se había quedado la Concejalía de cultura sin ese teatro, que nosotros entendimos cuando vimos el proyecto que era muy adecuado, porque luego no es el típico teatro, teatro, sino que era un teatro muy multifuncional que se quitaban, en su momento no sé cómo quedó al final, las butacas, se podía utilizar para otras cosas, y sin embargo ha pasado sin saberlo, y además venía del Plan PRISMA, y además sin comerlo ni beberlo ha pasado a Concejalía de Deportes y no nos explicó el porqué y además es que nos llama la atención porque ahora mirando el presupuesto de 2009, el señor Avilés portavoz del PP en el pleno de ese presupuestos decía sobre ese teatro, cuando lo habla, es una actuación concreta e importante para esta ciudad, para que se realicen políticas en el ámbito social y cultural, luego qué ha pasado. Y luego otro tema, el que está en el cocido, en el cocido de la fiesta de Tres Cantos, este año ha bajado la cantidad de raciones, fueron me parece 400, pero lo que nos ha llamado la atención es que parece que el cocido, lo que sobró se tiró a la basura, ya en otras ocasiones lo denunciábamos para que eso no se hiciera, que se lo puedan llevar y más en estas circunstancias donde por desgracia hay gente que necesita hasta comer, entonces que se lleve a una ONG a la Cruz Roja, a los Camilos, como se ha hecho, pero que se utilice y no se vuelva a tirar a la basura. Para la Concejala Carmen Posada, queríamos saber si ya sabe si finalmente sabe si ya se ha firmado el convenio sobre la ambulancia con la Comunidad de Castilla y León, y si no es así, si se está tomando alguna medida desde Tres Cantos para intentar que no se lleve a cabo, o a ver de qué forma se puede paliar esta situación que entendemos que sería aminorar todavía el transporte sanitario en esta ciudad, que deja bastante que desear. Y ya que antes, además, lo ha comentado el señor Alcalde, ha hablado del programa, por volverle a recordar que en su programa electoral venía la UVI móvil, qué pasa con esa UVI móvil. Luego para la Concejala de Inmigración, mire el otro día vimos una nota de prensa que se va a crear un servicio de taller ludoteca para inmigrantes y decía: “Se abre un taller para paliar posibles carencias propias de un entorno poco estimulante”. Entendemos que es un tema muy sensible y entendemos que el lenguaje es importante, entendemos que esta nota más que aunar, más que ser inclusivo de integración es más bien discriminatorio, por favor mírenlo, sean un poco más adecuados en cuanto al lenguaje porque parece que, qué pasa que no hay más que sentarnos, que son desagradables para otra cosa que no sean inmigrantes, tal como se ha dicho no creo que sea la fórmula más adecuada, y luego a lo mejor el taller puede ser muy interesante y todo, pero las cosas bien hechas, bien parecen. Y luego para el Concejal de Deportes, el señor Panojo, en el pasado Pleno le dijimos que estábamos pendientes de una información sobre la pista de hielo, nos dijo que como se la habíamos hecho hace unos días pues tenía que un mes para contestarnos, no nos ha contestado, no,



nos ha contestado, ¡no! No nos ha contestado, no, no, pero que nos da lo mismo, porque como lo hemos pasado a la Mesa de la vigilancia de la contratación, nos contesta allí, gracias. Y luego, también en un Pleno hará como dos o tres, no me acuerdo exactamente, sobre el tema de los trofeos para las entidades deportivas nos dijo que habían tomado la decisión de que fueran 300.-€ para todos, de una forma objetiva, que así no unos sí y los otros no, bueno pues finalmente no es así, y no es que lo sepamos por ustedes, lo sabemos por las propias entidades deportivas que nos lo han comentado pues lo que dijo, mintió en este Pleno, eh? y eso fue así, dijo de forma objetiva, luego si finalmente a unos les da unas cosas a otros les da otras y unido con las preguntas que les han hecho anteriormente, volvemos a la fórmula que usted está utilizando en la política deportiva de esta ciudad, una política subjetiva totalmente del Concejal y de sus asesores, en la que estamos totalmente en contra, y luego, otro tema también para el Concejal Panojo en el último Pleno se aprobó una ordenanza para la utilización de todas las instalaciones deportivas, toda la oposición le pedimos que por favor, se esperara que hubiera el Consejo de Deportes, que se hablara con las entidades deportivas, con los clubes deportivos que todo se aportará y que se intentara sacar una ordenanza de uso de las instalaciones por consenso, dijo que no, que era imprescindible que eso saliera de prisa por un tema de la piscina, pues a día de hoy no ha aparecido publicada en el BOCM, tantas prisas no sabemos porqué tantas prisas hace un mes y después de un mes todavía sigue sin estar publicada en el BOCM. Luego en el mes pasado también hicimos una pregunta sobre una creación literaria, sobre la configuración de Tres Cantos que se había gastado este Ayuntamiento casi 20.000.-€, que qué pasaba con esa creación literaria y no nos contestaron, pero todavía seguimos sin saber lo que pasa con esa situación. Luego les vuelvo a recordar como en plenos anteriores que seguimos teniendo preguntas sin respuesta y petición de información pendiente, y luego un poco al hilo de lo que ha comentado el Alcalde que dice que somos los únicos, la única ciudad de la Comunidad que tenemos el centro ocupacional con plazas y tal, pues le quiero recordar que somos el único municipio de la Comunidad de Madrid que como Ayuntamiento y que nos corresponde no tenemos cementerio, también somos el único municipio de la Comunidad de Madrid con más de 25.000 habitantes que deberíamos, se debería de impartir en educación de adultos el último grado para la consecución del certificado de la enseñanza secundaria y no lo tenemos, o sea, que para unas cosas buenas y también para las malas, y nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, bueno algunas de las cuestiones serán respondidas aquí ahora, por todo el equipo de gobierno y otras pues ya se responderá por escrito. Yo sí que quiero brevemente responder a tres cuestiones:

Primera: Por supuesto, señora Gómez, vamos a hacer el análisis de presión fiscal y esfuerzo fiscal, yo creo que es bueno y además en la medida que podamos tener datos como genios de renta disponible, per cápita, en los distintos municipios para poder hacer análisis comparativos, tanto de presión fiscal como de esfuerzo fiscal y con las definiciones correspondientes de presión fiscal y esfuerzo fiscal para que no haya problemas de homologación.



En segundo lugar en cuanto a la EMS, sí que quiero decir, también para responder a la señora Gómez, que no es verdad que nadie controle la calidad de los servicios de la EMS, bien es verdad que habrá que seguir avanzando mucho, pero que sí les aseguro es que ya ha cambiado el escenario radicalmente en cuanto a planteamiento estratégico de seguimiento, es decir, el propio Consejo de Administración lleva realizando ese control con contabilidad analítica, nos tendremos que ganar todavía esto, pero mire usted acaba de reunirse ahora mismo, quiero decir hace tres días el Consejo de Administración de la EMS para la formulación de la cuentas y ahí se quedó que en mayo tendríamos una reunión precisamente para hacer este seguimiento analítico trimestral que estamos haciendo de la empresa, entonces en relación con el primer trimestre y en julio o en septiembre según determine el Consejo de Administración, hará el análisis del segundo trimestre, es decir, que está perfectamente programado este seguimiento analítico para hacer un análisis de la eficiencia de la empresa y de la calidad de sus servicios, en cuanto, solo una cuestión, porque ha vuelto a salir, el tema de la inauguración de media calle, quiero que tengan claro este concepto, miren ustedes, existe un fondo europeo de desarrollo local, ese fondo europeo es para municipios pequeños y nosotros excepcionalmente estamos entre los municipios más grandes de los que pueden recibir esto, en fin, es un dinero que ponen, esto es bonito e interesante, porque ponen dinero las tres Administraciones, es decir, entre la Administración Estatal y la Administración Autonómica ponen el 95%, y la Local el 5%, obviamente, nosotros nos dan el dinero cada año, el que hay, y cabe que no haya para el siguiente, hemos logrado desde ahora, desde ayer el Consejo de Gobierno aprobó la segunda fase de otros 600.000.-€, es decir, se invirtieron 600.000.-€ en la calle Yelmo, en la mitad, para lo que había podía haberlo despreciado, porque no era para toda la calle ¿verdad? Bueno, es una opción, la opción que nosotros adoptamos es que con ese fondo europeo de desarrollo local, que era cerca de 600.000.-€, nosotros pusimos el 5%, el otro 95% lo pusieron las otras Administraciones e hicimos esa media calle, y obviamente no tiene nada que ver con el otro, puesto que el otro son años diferentes que podíamos haberlo tenido o no, afortunadamente, en fin, el buen trabajo de nuestros técnicos presentando el proyecto y demás ha hecho que podamos tener desde ayer, porque ya lo había aprobado la semana pasada, el Gobierno de la Nación y ayer lo aprobó el Consejo de Gobierno de la Comunidad, con lo cual ya puedo decir que inauguraremos la segunda mitad cuando se haga, pero que ya tenemos fondos disponibles para ello, o sea, que quede claro

(Interrumpe la señora Gómez diciendo: he hablado de inauguración, señor Alcalde inauguración)

No, era por explicarlo, por favor no está en el uso de la palabra, tiene la palabra el señor Moreno.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias a todos y buenas tardes porque es mi primera intervención. La verdad es que a veces me pregunto para qué sirven las Comisiones Informativas, porque si usted me hubiese hecho esta pregunta señor Cestao, el lunes o el martes o la semana pasada pues le hubiese podido contestar más exactamente, menos mal que uno tiene un gran asesor, un gran director técnico, al que felicito y me ha facilitado los datos y no se los tengo que dar por correo, sino que se los puedo



dar. Mire el contrato de PACSA que tenemos actualmente tiene dos partes, una parte es obra y otra parte es canon, el canon es el mantenimiento de la red de riego y es la obra que hace de mantenimiento, que en concreto son 150.000.-€ al mes, y luego tiene otra parte que es de obra, si se rompe una tubería, si se rompe una arqueta, que es algo extra, y son 90.000.-€ año, y eso es lo que se factura mensualmente como lo que usted dice como extra, sino que no es extra, sino que está dentro del canon de mantenimiento más esos 90.000.-€ de facturación a parte y es lo que está contratado en el contrato de PACSA, sí, sí, es así en el contrato, créame, igual que ocurre por ejemplo, en otros contratos, por ejemplo el de jardinería o en el tema de pavimentos, hay una parte de canon y otra parte de obra, y la parte de obras se factura mensualmente lo que corresponde a la obra de ese mes, y en este pasa exactamente lo mismo, en PACSA se factura cada mes lo que realmente se ejecute dentro de esos 90.000.-€ que es la parte tomada, la segunda parte, del contrato de obra que comprende el contrato de PACSA. Con respecto al Parque Central hemos plantado, hemos tenido la suerte y también por parte del BBVA que nos ha financiado, gran parte, más de 1.000 árboles, hemos plantado en el Parque Central en dos áreas concretas y claro eso se tiene que hacer actualmente en esta época, que es época de lluvias y efectivamente las máquinas han hecho pequeños destrozos tanto donde se ha hecho las excavaciones como en los propios caminos, vamos a repararlos y ya también informo que esos árboles, que son especies importantes y que van bien en la zona, van todas con riego por goteo y es lo que ha ocasionado esos pequeños socavones que hay en los caminos como en la zona donde se han plantado los árboles. *(La señora Gómez de APTC dice que BBVA nos regaló los árboles porque los quitó de otro sitio).*

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Tiene la palabra doña Mari Sol López, señora Gómez.

D^a M^a SOLEDAD LÓPEZ ÁLVAREZ.- Gracias Alcalde, buenas tardes a todos, el tema del Nejapa, por enésima vez porque creo que ya contesté por escrito hace dos plenos, vuelvo a contar, el Plan PRISMA, que tenía el Nejapa pues se aplicó al PRISMA que se había pedido que era el vestíbulo, o sea, que no hay más PRISMA para el Nejapa que el vestíbulo y el vestíbulo está hecho ya. En cuanto a la rehabilitación como teatro pues en un momento sí se pensó que sería una buena idea, se hizo un estudio, se pidió opinión, rehabilitar el teatro cuesta más de 6 millones de euros y *(Doña Lydia interrumpe diciendo que estaba el proyecto en la EMSV por 1.900.000.-€, no nos diga que ahora son 6 millones, es que así crecen los costes).* No, no es que el estudio lo tengo en el despacho.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Perdón, por favor, vale sí le contesta por escrito.

D^a M^a SOLEDAD LÓPEZ ÁLVAREZ.- Yo lo que tengo en la mesa son 6 millones de euros y sin garantizarse insonorizado bien por el tipo de tejado que tiene, con lo cual este equipo de Gobierno decidió que en su día y en otro lugar se hará un teatro que se adecue a los habitantes que vamos a tener y que pasará a ser un polideportivo que reforzará al Laura Oter y al colegio Ciudad de Nejapa. En cuanto al cocido y rápidamente, se sirvieron alrededor de 650 raciones, datos que me dieron esta mañana en la Concejalía y en cuanto a la devolución o llevar el cocido a alguna parte se intentó, se



habló con la empresa, pero salió una normativa de que la comida cocinada necesita una serie de recipientes o un camión isotermo o lo que sea que no disponían de ello, porque ellos hacen el cocido aquí y entonces se lo llevó la empresa, porque se habían encargado 800 raciones, las 150 raciones.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, tiene la palabra la señora Zelaya.

D^a M^a OLIMPIA ZELAYA BOQUÍN.- Hola, buenas tardes compañeros, compañeras y público en general. Me hace una pregunta que yo totalmente desconozco, porque que yo sepa, nadie se ha ido a quejar, ningún discapacitado porque le hayan puesto un impedimento en servicios sociales, pero voy a averiguarlo, porque voy a ver dónde ha ocurrido y a quién, porque todavía nadie se ha dirigido a nosotros en este punto. Bien, quiero decirle que la tramitación que se suele hacer, hasta ahora la que se está haciendo, no la hace la EMS sino que es servicios sociales, los trabajadores sociales, el primer día que se acerca el trabajador a servicios sociales se le pide la documentación, se le da un folleto o un papel donde conste una circular donde tiene que llevar todo, todo, todos los requisitos, y bueno sí es verdad que le piden el suyo y el de todo el núcleo familiar, bien, con esos requisitos ellos hacen una baremación y desde ese momento que este usuario se ha acercado pasan 22 días, veintidós días que nada más tienen que estar estos expedientes aquí en Tres Cantos, luego a continuación pasan a la Comunidad de Madrid donde ellos tienen que esperar a que les llamen porque así está establecido por ley, y ya de la Comunidad de Madrid pues pueden tardar 6 meses o según el colapso que hay ahora pues lo que pueda, cuando les avisan va un evaluador, un técnico valorador a la casa del usuario y allí entrevista a todos los de la familia y luego el médico de cabecera de la persona le da un documento médico oficial, esa sería una segunda fase, y en una tercera fase ya la Comunidad de Madrid le da el día que es la valoración de dependencia que tenga esa persona y las prestaciones a que tenga derecho, independientemente del grado de dependencia que tenga (*la señora Gómez interrumpe: ¡A mí me va a dar algo! ¡Yo os digo que a mí esta tarde me va a dar algo aquí!*) Claro usted lo ha pedido, yo le estoy diciendo los pasos que hay que dar.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Pues lo habré pedido en chino, porque es que no me he enterado

D^a M^a OLIMPIA ZELAYA BOQUÍN.- Ah! Pues no lo sé, bien, durante este periodo servicios sociales hace el seguimiento del caso con la Comunidad de Madrid por si acaso hace falta algún documento, luego, si hay algún problema, pues no, no es ninguna broma, porque hay que tomárselo en serio y yo soy la primera que me lo tomo en serio.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- ¿Cree usted que da el servicio de ayuda a domicilio porque no tiene dinero?

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor, adelante señora Zelaya.

D^a M^a OLIMPIA ZELAYA BOQUÍN.- Estamos hablando de lo que ha dicho de una persona dependiente, quiero decirle que él, usted me ha dicho que es la EMS, quiero decirle que la EMS solo puede dar el servicio porque lo haya pedido servicios sociales, pero la tramitación que se hace es esta y hasta que



no da la Comunidad de Madrid el día y todo eso nosotros no podemos empezar a dar ningún servicio, y luego la persona que tiene algún problema, puede dirigirse a la Comunidad de Madrid por fax o presentar un recurso de Alzada dirigido a la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, bien, ¿qué ocurre? La EMS, ellos tienen un número de horas al mes que son los que se pueden dar, en la persona que va y quiere y va a servicios sociales y hace solicitud de X horas, nosotros no se las podemos dar en ese momento si no tenemos hora, y tampoco las podemos aprobar en JGL porque eso no es normal, esa persona se tiene que esperar hasta que tengamos hora, ahora, si es un dependiente, que ya tenga el tercero, que tenga todos los grados inmediatamente estos son los que se ponen en primer lugar para que se les tenga que dar el servicio.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, por favor, por favor

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Señor Alcalde quiero aclarar simplemente mi pregunta, la última parte, o sea, las dos últimas palabras que ha dicho, eso no está pasando en este Ayuntamiento, hay gente con gran discapacidad que no tiene acceso al servicio de ayuda a domicilio.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bueno, por favor, vale, ya ha terminado?

D^a M^a OLIMPIA ZELAYA BOQUÍN.- Bueno, otra, es que me ha preguntado

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Ah! Que hay otra pregunta vale, adelante.

D^a M^a OLIMPIA ZELAYA BOQUÍN.- Que porqué tenemos ocho personas en San Camilo (*Doña Araceli Gómez dice: No, no he preguntado tampoco eso*) O que porqué sobran dos, no lo sé si sobran dos, unas veces serán 10, otras estarán 11, porque tenemos ampliado hasta (*La señora Gómez: nunca, nunca 11, 8, 7, 9...*) Se lo puedo demostrar

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor no admito una discusión bilateral eh?

D^a M^a OLIMPIA ZELAYA BOQUÍN.- Tenemos ampliado hasta 15, bien, nosotros, usted sabe que este servicio no es gratis del todo, es copago y claro lo que no voy a hacer es publicitar que aquél que necesita que se lo damos dependiendo de lo que esa persona puede pagar, nosotros también, es copago.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- ¿Pero es que yo le he dicho que no copaguen?

D^a M^a OLIMPIA ZELAYA BOQUÍN.- Bien pero es que estamos en la misma en todos los plenos, luego,

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Efectivamente, pagando dos de más y sin utilizarlas

D^a M^a OLIMPIA ZELAYA BOQUÍN.- Estamos igual en todos los plenos y esto es lo que hay, escúcheme porque yo aquí tengo que escuchar los gritos y la mala educación de todo lo que puede decir

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Lo que me faltaba era un insulto ya, de colofón, yo a usted no le he insultado, eh?

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor

D^a M^a OLIMPIA ZELAYA BOQUÍN.- Ya lo sé, pero nos lo dice en general y entonces todos apechugamos con un poquito, por lo tanto, por favor, si yo estoy hablando, cuando usted está en uso de la palabra jamás la he cortado, por lo tanto, es lo único que le pido un poco de respeto. Bien quiero decir que me preguntaba el señor Cestao de que porqué siguen apareciendo nombres y apellidos, la verdad es que



en la propuesta que se tiene que llevar a la JGL, nosotros tenemos que saber a quién se lo damos, para qué y porqué, entonces eso lo tenemos que saber, ahora lo que yo ya desconozco es si en el Acta que se hace se ponen los apellidos que es allí donde se tienen que poner las siglas, las iniciales.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Perdón, perdón, señora Zelaya, déjeme responder a esta pregunta, esto está consultado con la Secretaría General, efectivamente, el tema de si se ponían iniciales o poner los nombres completos. Como quiera que estamos hablando de cuestiones de ayudas que se han discutido, el tema es relevante ¿verdad? En cuanto a poner solo iniciales o poner nombres completos, se ha llegado a la conclusión, después del asesoramiento de los servicios jurídicos que como quiera que queda en Intranet, como quiera que los funcionarios tienen obligación de exigirlo y como quiera que ellos sobre la base de lo que aparece como aprobado en la Junta de Gobierno Local es como tiene que ir implementado luego el tema, no solo a base de iniciales, por lo que en Intranet tienen que ir los nombres completos, eso es la explicación que me da Secretaría General, ¿entendido? Es decir, para que luego los señores funcionarios puedan realmente hacer seguimiento e implementar de lo que ahí se dispone y se aprueba en Junta de Gobierno Local, eso es lo que se nos ha dicho, en principio, que yo no tenía ningún interés en que pueda ir de una manera o de otra, pero esto fue objeto de análisis con la Secretaría del Ayuntamiento, bien, si esto exige algún tratamiento ulterior, ya lo hablaremos en Junta de Portavoces, no hace falta que se ría, bien ahora la última, pero en este tema quería yo aclarar el tema. Adelante señora Zelaya.

D^a M^a OLIMPIA ZELAYA BOQUÍN.- La señora Martínez del SOE me ha preguntado que porqué aparece por allí en los periódicos un lenguaje empleado que es un poco más que discriminatorio, yo la verdad, es que no sé, no puedo, no sé quién ha escrito eso ni como porque yo no lo he leído, no le puedo decir, yo soy una persona que cuido mi lenguaje y sé que lo que no puedo hacer ahora es estar hablando de una forma tal que ellos puedan sentirse discriminados nosotros todos aquí, no solo por mí sino por todos mis compañeros, estamos en la misma línea y vamos y yo quiero decirle que si decimos que para si hay un determinado servicio que sirve para terminar de darle a la persona que tengan esa personalidad, aunque sean pequeños un poco más desarrollada, si lo decimos para los españoles también para los extranjeros porque ellos tampoco son ajenos a las cosas, porque no queremos decir que sean de otro mundo, por lo tanto es que si les damos una formación a los españoles, también a ellos, estamos hablando de igualdad de condiciones y las igualdades dicen, en igualdad de condiciones hablamos tanto de españoles como de extranjeros no vamos a hacer gueto que nosotros no estamos con esa labor de gueto ¿vale?.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Perdón pero es esa...

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien muchas gracias

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Perdón es que es la Concejala de Inmigración la que presenta la nota de prensa, entérese quién la presenta en comunicación y se la lee, se la lee antes...



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor, por favor, doña Lydia en esta fase de ruegos y preguntas unos preguntan otros responden o se responde por escrito o ya se volverá a preguntar en su momento o complementaremos por escrito ¿vale? Bien porque es que si no nos podemos eternizar si entramos en cuestiones bilaterales, tiene la palabra el señor Panojo.

D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.- Estaba pendiente del resultado del Madrid, perdón, muchas gracias Alcalde, muchas gracias, buenas tardes compañeros compañeras, vecinos y vecinas. Atendiendo a las preguntas que han hecho mis compañeros, señora Gómez se refiere al club deportivo Pegaso y sí, sí que hay un acuerdo de fusión entre el club deportivo Pegaso y el club deportivo elemental Tres Cantos Islas y ese acuerdo lo tengo aquí y sin ningún problema le facilito una copia, cuando lo estimo oportuno, lo que se ha hecho desde el Ayuntamiento, es las ayudas que había asignadas al Pegaso, mantener la misma cuantía, es decir, no se ha modificado absolutamente nada se mantiene la misma cuantía que había asignada a principio de temporada y estaba preparada para este club, pues los padres y el club que se ha hecho cargo de estos equipos lo que hemos hecho es mantener en esa misma cuantía y en cuanto al equipo nacional esos 18.000.-€ son exactamente los mismos que se asignaron el año pasado debido a la categoría y al deporte que practican, por lo tanto eso está con su informe correspondiente y no creo que sea ninguna decisión personal ni de ningún tipo como usted mencionaba, pero bueno, que están todos los datos y los informes también del área de dirección de deportes, el Director Gerente ya ha hecho el informe y lo tiene sin ningún problema. Respecto al señor Martínez Cestao, me pregunta por la piscina de Islas, el estudio de viabilidad, el concurso y la apertura, efectivamente ya le dije el pleno pasado, que el estudio de viabilidad, el plan de viabilidad irá conjuntamente con los pliegos, cuando estén los pliegos pues ahí veremos el estudio de viabilidad correspondiente y sí, el concurso será abierto o cerrado, en principio va a ser abierto, en fin, yo no me planteo ningún otro tipo de concurso, ¿cuándo? Cuando estén los pliegos y ¿la apertura? Cuando se adjudique, o sea, por tanto no le puedo dar ahora mismo fechas. La pista de atletismo sí que le puedo indicar ya que hace diez días, más o menos, aproximadamente se firmó el acta de replanteo, eso quiere decir que ya hay licencia para realizar la obra y bueno, pues en los próximos días ya veremos qué trabajo se empieza a ejecutar. Señora Martínez, he buscado la respuesta de la nota interna que me mandó, tengo aquí la respuesta con fecha 3 de marzo de 2010, firmada con recibí, no sé si de, no sé no entiendo la firma, (*El señor Alcalde comenta: dicen que había habido otra*) si hay alguna posterior, pues me gustaría, pero en principio la respuesta de la pista de atletismo está aquí. En cuanto a los trofeos, la cantidad que se está asignando y que se está informando a los clubes son 300.-€ si hay algún club que va a tener más de estos 300.-€ sí que le ruego que por favor, nos avisen, porque en principio es una cantidad objetiva y cerrada por cada club, 300.-€, si ustedes hablan y alguien le dice que diferente pues bueno pero son 300.-€ por club. Y en cuanto a las ordenanzas, nos informaremos en qué situación se encuentran, pero creo que están en periodo de alegaciones, por lo tanto si hay alguna otra duda, pues la contestamos, muchas gracias.



D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Perdone señor Alcalde, una cuestión de orden simplemente, una cuestión de orden

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿De orden?

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Si es por la alusión que ha hecho la Concejala a mi persona diciendo cuestiones de mala educación, yo lo que rogaría a este Pleno es que se baremase a todo el mundo con el mismo... por la misma cuestión y ella también llamase la atención a sus compañeros que se han estado riendo de ella a carcajadas durante toda su intervención, entonces lo que me gustaría es que por favor, ya está bien, porque unos criamos la lana... no sé cómo es el refrán

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Está haciendo juicios de intención, muy graves, muy graves

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- No, no, estoy describiendo una realidad, entonces por favor absténganse de comentarios hacia mi persona cuando pueden

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- A ver si la sonrisa ha sido por otro lado, bueno muchas gracias señores habilitados nacionales, gracias a todos ustedes, solamente un minuto para que se ausenten, si lo desean, vamos, los habilitados nacionales y paso directamente a las preguntas por parte del público asistente.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veinte horas y veintidós minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Vicesecretario en funciones de Secretario del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO

Fdo. D. José Folgado Blanco

Fdo. Daniel Nogueira Martínez